

La profesionalización del sacerdocio: El cabildo eclesiástico de San Juan, Puerto Rico, 1650-1700*

The professionalization of the priesthood: The Ecclesiastical Council of San Juan, Puerto Rico, 1650-1700

David Stark

David Stark (PhD, Indiana University 1999) es catedrático de historia latinoamericana y coordinador de estudios latinoamericanos en Grand Valley State University (Allendale, Michigan). Sus trabajos sobre la esclavitud en Puerto Rico en los siglos XVII y XVIII han sido publicados en *Caribbean Studies*, *Colonial Latin American Historical Review*, *Colonial Latin American Review*, *Slavery & Abolition*, *The Americas* y *The Journal of Caribbean History*. Además, ha publicado un libro *Slave Families and the Hato Economy in Puerto Rico* (University Press of Florida, 2016). En la actualidad, estudia el tema del clero y la iglesia en Puerto Rico y el Caribe hispano; siendo resultado de sus investigaciones un trabajo publicado en *The Catholic Historical Review*. starkd@gvsu.edu. <https://orcid.org/0000-0002-2873-5047>

Recepción: 29 de julio 2022 • Aprobación: 11 de septiembre 2022

DOI: <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i2.pp103-130>

Cómo citar: Stark, David. 2022. «La profesionalización del sacerdocio: El cabildo eclesiástico de San Juan, Puerto Rico, 1650-1700». Revista ECOSUASD 29 (24):103-130. <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i2.pp103-130>

RESUMEN

Existe un interés considerable en el origen social, la formación eclesiástica y los patrones de carrera del clero y los prebendarios en América Latina. Sin embargo, nuestro conocimiento de estos temas para el Caribe español es limitado, especialmente durante el siglo XVII. Los académicos han criticado durante mucho tiempo la falta de formación académica del clero puertorriqueño, incluso sugiriendo que muchos sacerdotes eran analfabetos. ¿Quién se convirtió en sacerdote? ¿Cuál fue el alcance de la formación académica del clero en las regiones periféricas de las Américas? ¿Qué fue más importante para el avance profesional: el nivel socioeconómico o la formación académica? ¿Importaba el trabajo parroquial? Responder a estas preguntas proporcionará una comprensión más matizada del sacerdocio en áreas periféricas de las Américas, como Puerto Rico.

Palabras clave: Entrenamiento académico, patrones de carrera, Puerto Rico, prebendados, relación de méritos.

ABSTRACT

There is considerable interest in the social background, ecclesiastical formation, and career patterns of clergy and prebendaries in Latin America. However, our knowledge of these topics for the Spanish Caribbean is limited, especially during the seventeenth century.

Scholars have long been critical of the Puerto Rican clergy's lack of academic training, even suggesting that many priests were illiterate. Who became a priest? What was the extent of the clergy's academic training in peripheral regions of the Americas? Which was more important for professional advancement – socioeconomic background or academic training? Did parish work matter? Answering these questions will provide a more nuanced understanding of the priesthood in peripheral areas of the Americas, like Puerto Rico.

Key words: Academic training, Career patterns, Puerto Rico, Prebendaries, Relación de méritos.

En una carta fechada el 6 de julio de 1659, dirigida a Gregorio de Leguía, secretario del Consejo de Indias, el recién instalado obispo de Puerto Rico, Francisco Arnaldo de Isasi, describió una situación tensa en el cabildo eclesiástico de San Juan.¹ La situación comenzó en 1654 cuando el

* Le estoy muy agradecido a Gladysín Huerta-Stark y Médar Serrata, PhD. por los comentarios que me ayudaran a mejorar este trabajo.

¹ Vicente Murga Sanz y Álvaro Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico: De Francisco de Cabrera a Francisco de Padilla*



Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons-No Comercial-Compartir Igual

arcediano Cristóbal Bautista López le pidió a su representante en Madrid que le buscara una plaza en un cabildo eclesiástico diferente; él había especificado que quería una plaza en Caracas, Mérida (Yucatán), Michoacán, Puebla o en la Ciudad de México.² Más tarde ese año, cuando la plaza de tesorero en el capítulo de la catedral de Caracas estuvo disponible, el agente de Bautista López la aceptó en su nombre. Por razones que no están claras, el arcediano cambió de parecer, y cuando llegó la cédula notificándole, rechazó el nombramiento.³ Sin embargo, ya había planes para llenar la vacante que su partida crearía. El plan era que tres prebendados del capítulo de la catedral ascendieran a plazas más altas una vez que Bautista López se marchara. Su decisión de no tomar posesión de la plaza en Caracas puso en peligro el ascenso de dos de ellos (Diego de Torres y Vargas y Francisco Moreno del Rincón) y los incitó a escribir al Consejo de Indias en 1656 con la esperanza de asegurar la partida de Bautista López.⁴ Torres y Vargas probablemente guardaba rencor contra Bautista López. En 1649, aunque Torres y Vargas había pertenecido al cabildo eclesiástico por más tiempo, Bautista López fue promovido al puesto de chantre. Sin embargo, el año siguiente, Torres y Vargas recibió el cargo de arcediano del cabildo eclesiástico de la catedral de San Juan. La ausencia de un obispo entre 1651 a 1659 complicó las cosas porque dejó a Torres y Vargas como vicario general y a cargo de la diócesis. Durante el lapso transcurrido entre las quejas y la decisión del Consejo de Indias, los miembros del capítulo de la catedral de San Juan despojaron a Bautista López del cargo de arcediano, hecho que Torres y Vargas probablemente instigó.

(1611-1695), vol. III de 7, (Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1989), 573-574.

² Pío Medrano Herrero. *Don Damián López de Haro y don Diego de Torres y Vargas: Dos figuras del Puerto Rico barroco*. (San Juan: Editorial Plaza Mayor, 1999), 231, nota 290.

³ Aunque los salarios eran los mismos (300 pesos), el oficio de arcediano era más alto en rango que el de tesorero. López Bautista fue efectivamente bajado de rango y dejaría atrás a la familia en San Juan.

⁴ Medrano Herrero, *Don Damián López de Haro*, 236-237.

Cuando Francisco Arnaldo de Isasi, recién nombrado obispo, llegó a San Juan el 19 de mayo de 1659, se enfrentó con una decisión difícil: Bautista López había pedido su reintegración como arcediano, pero el Consejo de Indias le había enviado una cédula encargándole que saliera para Caracas y que tomara posesión de la plaza de tesorero allí. Aunque el obispo estuvo de acuerdo en que la acción del cabildo catedralicio de despojar al arcediano de su plaza era ilegal, Arnaldo de Isasi temió que él tendría problemas con los otros prebendados. Tres de ellos ya habían recibido notificación oficial de sus nuevos cargos basándose en el supuesto hecho de que Bautista López se iría y se habrían enojado si se enteraban de que se quedarían con los rangos que ejercían. Para evitar un posible conflicto con el cabildo eclesiástico, el obispo aceptó la decisión del Consejo de Indias.⁵ Bautista López partió hacia Caracas. Cuando llegó allí, se enteró de que la plaza de chantre estaba vacante y se le concedió en 1661. Cinco años más tarde, ascendió al decanato del cabildo eclesiástico de la catedral en Caracas, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1669.⁶

Esta no era la primera vez que un prebendado había rechazado ser ascendido o ser trasladado a otro cabildo. Como señala José Gabino Castillo Flores, 45 de los 186 sacerdotes que recibieron una prebenda en la Ciudad de México, Puebla,

⁵ Murga Sanz y Huerga, *Episcopologio de Puerto Rico*, 574-577.

⁶ Manuel Pérez Vila. *Actas del cabildo eclesiástico de Caracas, 1580-1770*, 2 vols., Caracas: Academia Nacional de Historia, 1963 vol. I, pp. 126, 131, 137 y 148. En 1664, López Bautista compiló una segunda relación de méritos, tipo de expediente que presentaba un miembro del clero cuando solicitaba un beneficio, promoción o traslado, que incluía una carta del vicario de la catedral de Caracas que lo describía en un estado miserable, no habiendo podido recuperarse del daño causado por el cabildo de la catedral de San Juan. En la misma carta, el vicario relata que Cristóbal "compone paces y hace amistades entre eclesiásticos y seglares". No vi esta frase en las otras relaciones examinadas; tal vez se insertó para (re) asegurarle a la corona que López Bautista no era un creador de problemas. Relación de méritos para Cristóbal Bautista López, 15 de noviembre de 1664, Archivo General de Indias, Indiferente General 197, n° 31.

Michoacán, Nueva Galicia y Antequera en el período 1570-1600 declinaron servir.⁷ Algunos aspirantes a prebendado no miraban favorablemente el servicio en el cabildo catedralicio de Caracas.⁸ Por ejemplo, el puesto de tesorería de Caracas que rechazó Bautista López se le ofreció inicialmente en 1652 a Gregorio de Luyando, un canónigo que servía en el cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago, Cuba. El puertorriqueño Luyando posiblemente no pudo obtener un cargo en el cabildo de la catedral de San Juan y entonces buscó una prebenda en otra parte.⁹ En 1639 se le concedió una ración en la catedral de Santiago, y en 1645 ascendió a canónigo allí.¹⁰ En 1652, lo ascendieron a tesorero del cabildo de la catedral de Caracas, pero pospuso su salida de Santiago y, como Bautista López, eventualmente se negó a aceptar el puesto. Tal vez Luyando eligió permanecer en Santiago por el prestigio asociado con el cargo, a pesar de que este cargo era menor en rango que el que a él se le había ofrecido. Mientras tanto, el Consejo de Indias ofreció la vacante en el cabildo de la catedral de Santiago a Francisco Moreno del Rincón. La acción de Luyando puso en marcha una serie de acontecimientos: el nombramiento de Moreno del Rincón fue anulado y en 1654, Bautista López ordenó a su representante

que le consiguiera un traslado de San Juan. Podemos imaginar la frustración que debía sentir un prebendado cuando su aspiración de ser ascendido se suspendía.

El origen social, la formación eclesiástica y los patrones de carrera del clero y de los prebendados en América Latina han generado un interés considerable, ya que como señala Adrián C. Van Oss, estos aspectos del sacerdocio son importantes para nuestra comprensión de la historia colonial latinoamericana.¹¹ Hasta el día de hoy se han publicado más de 80 estudios de clérigos y prebendados en México, incluyendo el trabajo magistral de Óscar Mazín, sobre el cabildo catedralicio de Valladolid (Michoacán).¹² Sin embargo, disponemos de muy pocos estudios en el Caribe y Brasil. Nuestro conocimiento de los orígenes y la educación del clero y de los prebendados y cómo avanzaron o promovieron sus carreras en estas regiones es limitado, especialmente durante el siglo XVII.

¿Quiénes escogían el sacerdocio cómo vocación? ¿Cuál era el alcance de la formación académica del clero en las regiones periféricas de las Américas? ¿Qué era más importante para el progreso profesional, el estatus socioeconómico o la formación académica? ¿El trabajo de la parroquia importaba o no? La escasez de fuentes para el Caribe español, especialmente Puerto Rico, en este período, ha hecho difícil encontrar respuestas a estas preguntas. Sin embargo, los especialistas en el campo están utilizando ahora

⁷ José Gabino Castillo Flores. "Los cabildos eclesiásticos en Nueva España: Letras, orígenes y movilidad, 1570-1600". En: Leticia Pérez Puente y Gabino Castillo Flores (eds.). *Poder y privilegio: Cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos XVI a XIX*. (México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 140.

⁸ Esto no era raro en otras diócesis. Para más información sobre los canónigos que sirven en el capítulo de la catedral de Santiago (Cuba) que declinaron la promoción al capítulo de la catedral de Concepción en los 1660, véase Lucrecia Raquel Enríquez Agrazar. *De colonial a nacional: La carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. (México, DF: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006), 166-170.

⁹ Gregorio fue nombrado canónigo en 1622 y racionero en 1626 y 1627. Consultas y decretos originales pertenecientes a la isla de Puerto Rico, años 1586-1700, AGI, Santo Domingo 535A, n° 291, 298 y 299. Le estoy muy agradecido a Teresa de Castro por haberme proporcionado una copia de este documento.

¹⁰ Relación de méritos para Gregorio de Luyando, 1652, AGI, Indiferente General 193, n° 145.

¹¹ Antonio J. Díaz Rodríguez. "Cabildos, catedralicios y clero capitular en el antiguo régimen: Estado de la cuestión". *Revista de Historiografía* 13, 2010, p. 86; Óscar Mazín Gómez. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.

¹² Véase Magnus Lundberg. *Church Life between the Metropolitan and the Local: Parishes, Parishioners, and Parish Priests in Seventeenth-Century Mexico*. Madrid: Iberoamericana, 2011, p. 233; Lincoln Draper, "Archbishops, Canons, and Priests: The Interaction of Religious and Social Values in the Clergy of Seventeenth-Century Bolivia". (PhD diss., University of New Mexico, 1989), 202. Véase también Murdo Macleod. "Self-Promotion: The *Relaciones de Méritos y Servicios* and Their Historical and Political Interpretation". *Colonial Latin American Historical Review*, 7, n° 1, 1998, pp. 25-42.

la relación de méritos y servicios, (un tipo de expediente presentado por un miembro del clero cuando se solicitaba un beneficio, un ascenso o un traslado), para reconstruir las vidas y carreras del clero. Cada relación incluye varios componentes básicos: una carta de presentación escrita por el sacerdote que narra brevemente los servicios que él o su familia habían prestado a la Corona, una reseña de la educación del sacerdote, una lista de los curatos donde había servido, un resumen de los servicios prestados a la parroquia o cabildo de la catedral, y el testimonio de una variedad de testigos que corroboraban la información presentada por el sacerdote.¹³ La información suministrada en las relaciones hace posible crear un perfil del clero que sirvió en el cabildo eclesiástico de la catedral de San Juan y de esa manera se puede examinar sus estrategias para el avance. Este estudio analiza las relaciones de veintidós de los treinta y un sacerdotes que sirvieron en el cabildo de la catedral de San Juan entre 1650 y 1700.¹⁴

Los testimonios proporcionados por el clero en las relaciones de mérito deben utilizarse con cautela, ya que ciertamente era parcial, al igual que las solicitudes de empleo modernas.¹⁵ Cada sacerdote quería dar una impresión favorable para obtener una plaza, beneficio o traslado de la Corona, y a veces exageraban sus logros. Sin embargo, la información contenida en las relaciones es útil para identificar los rasgos que eran comunes entre los prebendados. Veintiocho de treinta y un prebendados nacieron localmente y de los veintiún prebendados cuyos orígenes sociales son conocidos, solo tres proceden de familias humildes, lo que se verifica por el hecho de que sus padres no estaban identificados por rango militar, cargo civil o con títulos de cortesía (don y doña). A pesar de que al clero a menudo se le acusa de falta de formación académica, más de un tercio de los hombres en este período de cincuenta años

tenía títulos de universitarios. Como veremos, el sacerdocio estaba en proceso de cambio.

El esfuerzo individual no era suficiente para subir de rango en el capítulo de la catedral, ya que no existía un sistema directo de ascenso que recompensara los miembros del clero más meritorios. En la primera mitad del siglo XVII lo que importaba era el estatus socioeconómico de un sacerdote y su propio servicio o el de su familia para la Corona, aunque en la segunda mitad del siglo la educación se hizo más importante, como lo demuestra el número de sacerdotes que tenían estudios universitarios en ese período. Los ascensos internos eran la norma, y los prebendados a menudo esperaban años para ascender de racionero a canónigo y luego a chantre, arcediano o decano. Sin embargo, los prebendados con títulos universitarios como Diego de Torres y Vargas y Martín Calderón de la Barca ascendieron a los peldaños más altos (arcediano y deán, respectivamente) y lo hicieron más rápidamente que sus homólogos que no tenían título universitario. La élite y las familias que intentaban ascender socialmente miraban favorablemente obtener una carrera en el capítulo de la catedral, debido a que proporcionaba unos ingresos estables y les proporcionaba a los individuos oportunidades de ampliar la red de influencias de la familia. A medida que la población de las Américas aumentaba y el recuerdo de la conquista se desvanecía, más clérigos competían por un número limitado de prebendas. Las familias tenían que encontrar una manera de hacerse notar, lo que hizo que un número creciente de familias les proporcionaran a sus hijos una educación universitaria.¹⁶

¹³ Van Oss. *Catholic Colonialism*, 164.

¹⁴ No todo el clero compiló una relación, y algunos sometieron más de una a lo largo de su carrera.

¹⁵ Van Oss. *Catholic Colonialism*, 164.

¹⁶ Los capítulos de la catedral de la Ciudad de México y Puebla contaban con veintisiete miembros, entre ellos diez canónigos, seis racioneros y seis medio racioneros. Otros cabildos de la catedral de Nueva España, incluyendo Michoacán, tenían diez canónigos y seis racioneros, pero no medio racioneros, mientras que el capítulo catedralicio de Nueva Galicia tenía cinco canónigos y cuatro racioneros y el capítulo catedralicio de Antequera tenía ocho canónigos, Véase Castillo Flores. "Los cabildos eclesiásticos", pp. 121-122.

EL CAPÍTULO DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN A FINES DEL SIGLO XVII

La Iglesia Católica era una entidad poderosa en Latinoamérica durante la época colonial, en parte, porque estaba estrechamente alineada con el Estado. En 1508, el Papa Julio II le dio a la Corona española poderes significativos en asuntos eclesiásticos en el Nuevo Mundo. Esta prerrogativa, conocida como el patronato real, incluía el derecho de nombrar a todos los funcionarios de la Iglesia, recaudar diezmos y establecer iglesias, monasterios y conventos. A cambio del poder eclesiástico que el Papa le cedió a la Corona, las autoridades papales esperaban que los monarcas españoles proporcionaran el mantenimiento de la Iglesia en las Américas y promovieran la conversión de los habitantes del Nuevo Mundo. La Corona pagaba los salarios de los funcionarios de la Iglesia y miembros del clero y subvencionaba una gran parte de la misión proselitista de la Iglesia. En 1523, la Corona creó el Consejo de Indias para administrar las posesiones de ultramar de España. El consejo consistía en cinco ramas (administrativa, judicial, militar, financiera y religiosa) que eran responsables de las áreas del gobierno. Esta entidad se encargaba de debatir la política y emitir recomendaciones al rey y también desempeñó un papel clave en el nombramiento de cargos administrativos tales como prebendas en capítulos de catedrales.

A nivel local, la Iglesia se organizó en parroquias administradas por sacerdotes beneficiados.¹⁷ A nivel regional, las diócesis eran administradas por un obispo. Aunque, a nivel nacional, la arquidiócesis estaba al mando de un arzobispo. En el Caribe español, las islas se dividieron en parroquias. Algunas islas formaron su propia diócesis, como lo hizo Puerto Rico.¹⁸ Una diócesis podría

abarcar varias islas o colonias; la diócesis de Puerto Rico incluía las islas de las Antillas Menores (Trinidad y Margarita) y tierras a lo largo de la costa norte de América del Sur (Cumaná, Nueva Barcelona, Guyana y las misiones a lo largo del alto Orinoco), convirtiéndola en la diócesis más extendida geográficamente en las Américas.¹⁹ San Juan fue la sede de la diócesis y la catedral estaba ubicada allí, aunque no desempeñó un papel significativo en la vida religiosa de las regiones periféricas más allá de la isla.

Si bien cada diócesis era administrada por un obispo, ésta tenía su propio capítulo catedralicio compuesto por el clero que ayudaba al obispo en la administración de la catedral. Un capítulo podría tener un provisor (juez eclesiástico) o vicario general que asistía al obispo en asuntos diocesanos. Cada diócesis tenía sus propios estatutos y el número de prebendas en un capítulo de la catedral variaba. La bula de erección para la diócesis de Puerto Rico en 1512 especificó los siguientes miembros asalariados: decano, arcediano, chantre, maestro de escuela, tesorero y arcipreste (en orden jerárquico).²⁰ Estos eran llamados colectivamente dignatarios. De menor rango que los antes mencionados se encontraban diez canónigos, seis raciones, seis acólitos, seis capellanes, un sacristán, un organista, un pertiguero, un mayordomo, un notario y un caniculario.²¹ Sin embargo, la economía local no podía mantener a tantos miembros de los capítulos asalariados y varias plazas fueron eliminadas durante el siglo XVI.²² En la última

obispos sufragistas a un consejo provincial, como ocurrió en 1622-1623.

¹⁹ Véase Cristina Campo Lacasa. *Notas generales sobre la historia eclesiástica de Puerto Rico en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1963, 5.

²⁰ El chantre era responsable de todos los aspectos musicales de los servicios de la Iglesia y establecía el calendario por el cual los miembros se turnaban en la celebración de los sacramentos. Véase Schwaller. "The Cathedral Chapter of Mexico", p. 653.

²¹ Medrano Herrero. *Don Damián López de Haro*, p. 142.

²² Por ejemplo, el Obispo Rodrigo de Bastidas (1542-1567) eliminó los oficios de maestro de escuela y arcipreste. Ver Carlos M. González Morales. "La criollización del cabildo eclesiástico en Puerto Rico: Diego de Torres

¹⁷ El curato beneficiado es un nombramiento permanente, típicamente como vicario, al cual se le provee ingreso a cambio del desempeño de deberes pastorales.

¹⁸ Aunque Puerto Rico no era parte de la arquidiócesis de Santo Domingo, era sufragáneo de su arzobispo, que era *primus inter pares*. No estaba involucrado en la administración de otras diócesis, pero podía llamar a los

mitad del siglo XVII, el capítulo catedralicio de San Juan constaba de ocho miembros: un decano, un arcediano, un chantre, tres canónigos y dos racioneros. Este número era menor que los capítulos catedralicios de otras diócesis, como por ejemplo Caracas, que también tenía un tesorero. Otras catedrales tenían más canónigos y racioneros.²³

El capítulo de la catedral de San Juan, que se reunía cada semana para discutir asuntos relacionados con la vida espiritual y temporal de la diócesis, estaba altamente estructurado y cada puesto tenía responsabilidades bien definidas. El encargado era el decano, que presidía el capítulo y se aseguraba de que se observaran los estatutos canónicos. Este también reemplazaba al obispo cuando no había ninguno. El arcediano reemplazaba al decano en su ausencia y examinaba a los candidatos para ordenarse al sacerdocio. El chantre era responsable de la música y la liturgia de la catedral. Los canónigos y los racioneros estaban a cargo de muchas tareas necesarias para los deberes cotidianos de la catedral.²⁴ Además de estos deberes, los prebendados debían ayudar en la celebración de la Misa diaria (cantando el oficio divino) y además de participar en otras funciones religiosas.

Las tareas asignadas a los prebendados debían ser realizadas por ellos mismos y no por sustitutos, por lo que los prebendados tenían que vivir cerca de la catedral. Estos percibían un salario regular de la Corona, que en San Juan variaba de 150 pesos para el racionero a 400 pesos para el decano, además de recibir una porción del diezmo. Había una fórmula estricta para distribuir los ingresos del diezmo: el obispo y los prebendados recibían cada uno un cuarto del diezmo como grupo y el resto se dividía entre la Hacienda Real y las parroquias diocesanas. Sin embargo, los prebendados típicamente usurpaban fondos destinados a las parroquias, dejando a menudo que los vicarios financiaran por su cuenta las necesidades de sus parroquias.²⁵ Conseguir una prebenda no solo proporcionaba seguridad financiera, sino además daba estatus y prestigio. Los prebendados llevaban insignias de honor, precedían a otros clérigos en las procesiones (por ejemplo, en Corpus Christi), y cada uno tenía un puesto en el coro de la catedral.

Es necesario entender el sistema de defensa y el sistema de comercio legal de la isla para comprender el contexto socioeconómico en el que se recopilaban las relaciones. Desde sus inicios, San Juan tuvo que protegerse contra las incursiones extranjeras. La amenaza de los corsarios franceses, que comenzó en la década de 1530 y continuó a través de la década de 1550, provocó los primeros esfuerzos por fortificar la ciudad. Inicialmente, la milicia local protegía la ciudad, pero como la Corona estaba cada vez más preocupada por los intrusos extranjeros, en 1582 asignó una guarnición de soldados profesionales para defenderla. La Corona también asignó fondos conocidos como “el situado” para el mantenimiento de la guarnición, como se hizo en otras ciudades fortificadas del Caribe.²⁶ Los británicos también fueron una amenaza. Sir Francis Drake atacó San Juan en noviembre de 1585 y George Clifford, el tercer conde de Cumberland, hizo lo mismo tres años más

Vargas, los capitulares de Catedral y la formación de la iglesia local” (circa 1575-1715)”. En María Dolores Luque (ed.). *III Simposio Iglesia, estado y sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVII*. San Juan: Arzobispado de San Juan de Puerto Rico y Universidad del Sagrado Corazón, 2010, p. 194. Otras diócesis enfrentaron problemas similares. Por ejemplo, la diócesis de Nueva Galicia (México) tuvo que reducir el número de prebendas en 1623 a tres dignatarios, cinco canónigos y cuatro raciones. Véase Castillo Flores. “Los cabildos eclesiásticos”, p. 122.

²³ Los capítulos de la Catedral estaban compuestos por 27 miembros, pero solo un puñado de personal. En la Nueva España (México), solo los capítulos catedralicios de la Ciudad de México y Puebla tenían un componente completo de canónigos (10), racioneros (6) y medios racioneros (6) en los años 1570 a 1600. La diócesis de Antequera tenía 5 canónigos, pero no tenían racioneros o medio racioneros en este período. *III Simposio Iglesia, estado y sociedad...*, 121-122.

²⁴ Alexandre Coello de la Rosa. “El cabildo catedralicio y los jueces adjuntos en Lima Colonial (1601-1611)”. *Colonial Latin American Review*, 20, n.º. 3, 2011, p. 333.

²⁵ Van Oss. *Catholic Colonialism*, p. 83.

²⁶ Fernando Picó. *History of Puerto Rico: A Panorama of Its People*. (Princeton, N.J.: Markus Wiener, 2006), 79-81.

tarde, en el verano de 1598. Estos acontecimientos aceleraron la transformación de San Juan en un presidio militar. En respuesta, la Corona autorizó nuevas mejoras a las fortificaciones de la ciudad y aumentó el tamaño de su guarnición.²⁷ A medida que se desarrollaba este proceso, la prominencia de los militares en la sociedad local aumentó a expensas de otros segmentos de la población. Casi todas las autoridades militares y civiles de la primera mitad del siglo XVII vinieron de España. Muchos de estos hombres se casaron con hijas de destacadas familias locales, formando el núcleo de una sociedad estratificada y jerárquica.

Es difícil evaluar la carrera de un sacerdote sin conocer las redes sociales y las relaciones que ayudaron o dificultaron el avance del clérigo. Los Menéndez de Valdés eran probablemente el clan más poderoso y mejor conectado de la ciudad (y posiblemente de la isla) a mediados del siglo XVII. Diego Menéndez de Valdés, un hombre con una considerable experiencia militar, fue nombrado gobernador de Puerto Rico en 1582 y, tras dos mandatos (1581-1593), el gobernador y su familia permanecieron en la isla. Los numerosos hijos de Menéndez de Valdés se casaron con miembros de la élite civil y militar de San Juan (incluyendo a los descendientes de Juan Ponce de León, miembro de la familia más prominente de Puerto Rico a finales del siglo XVI).²⁸ Los Menéndez de Valdés también estaban vinculados a través del matrimonio con funcionarios españoles que fueron enviados a la isla, entre ellos Gaspar Flores de Caldevilla, que fue nombrado tesorero de la Hacienda Real el 20 de mayo de 1623.²⁹ El hijo de este, Álvaro Flores de Caldevilla, sirvió en el capítulo de la catedral de San Juan. Al igual que otras familias de élite de las Américas, los Menéndez de

Valdés mantuvieron su influencia y prominencia por varias generaciones a través de la colocación estratégica de miembros de la familia como clérigos y monjas. El sobrino de Diego Menéndez de Valdés (Juan Morcelo), dos de sus nietos (Alonso Menéndez de Valdés y Juan Menéndez de Valdés) y un sobrino (Diego de Valdés y Montenegro) vinieron a ser sacerdotes y sirvieron en el capítulo de la catedral de San Juan. Además, tres de sus nietas (Ana de Lanzos, Antonia de Lanzos y María Menéndez de Valdés) fueron fundadoras de un convento carmelita que se estableció el 1 de julio de 1651 en San Juan.³⁰ Los Menéndez de Valdés formaban parte de una pequeña, pero muy formidable élite social y económica. Su poder se realizó debido al reducido tamaño de la población de la ciudad, que en 1673 apenas alcanzaba 1,794 habitantes.³¹

Otras familias, entre ellas los Amézquita y los Torres y Vargas, se hicieron prominentes gracias al papel que desempeñaron sus miembros en la defensa de San Juan contra ataques extranjeros. En septiembre de 1625, un escuadrón holandés bajo el mando del general Boudewijn Hendriksz atacó la ciudad. La mayoría de los habitantes se refugiaron en El Morro, una enorme fortaleza cuya construcción había comenzado durante la gobernación de Menéndez de Valdés. Cuando Hendriksz exigió la entrega de El Morro, el gobernador de la isla, Juan de Haro, se negó, y Hendriksz sitió la fortaleza. Varios de los habitantes de la ciudad se distinguieron en combate, entre ellos el capitán

²⁷ Picó. *History of Puerto Rico...*, 81-85, 88.

²⁸ Los hijos de Diego incluyen a Catalina, que se casó con Francisco Lanzos y Andrada; Lope, que se casó con Catalina Flores de Caldevilla; Diego, que se casó con Isabel de Rivera, una bisnieta de Juan Ponce de León; Francisco, que se casó con Inés Mexia Gudiño; y Alonso, que se casó con Isabel de Lugo Sotomayor.

²⁹ Relación de méritos para Álvaro Flores de Caldevilla, 17 de marzo de 1645, AGI, Indiferente General 192, n° 185.

³⁰ Tarsicio María Gotay Figueredo. "Monjas del monasterio Señor San José de la Orden de la Bienaventurada Virgen María de Monte Carmelo de la Antigua Observancia de la Ciudad de San Juan Puerto Rico". *Hereditas*, 5, n°. 2, 2004, pp. 3-16.

³¹ Esta cifra proviene del único censo realizado en San Juan en el siglo XVII; no se realizó otro censo de San Juan o de la isla hasta 1765. No se enumeraron todos los habitantes de la ciudad. El censo excluyó a las personas menores de diez años, al clero secular y regular de la ciudad y a las religiosas de la orden religiosa carmelita y a los soldados asignados a las fortificaciones militares de la ciudad. Ver David M. Stark. "There is No City Here, but a Desert: The Contours of City Life in 1673 San Juan". *The Journal of Caribbean History*, 42, n°. 2, 2008, pp. 253, 273-277.

Juan de Amezquita y el sargento mayor García de Torres. Amezquita encabezó a un grupo de soldados que salieron una noche y capturaron un lugar estratégico ocupado por el enemigo. Además, acapararon muchas armas y sus acciones resultaron en la muerte de un comandante holandés.³² García de Torres, que había servido durante veintitrés años en San Juan, murió en uno de los combates iniciales.³³ Los descendientes de Amezquita y Torres y Vargas se beneficiaron de la conducta de sus respectivos antepasados en la defensa del imperio contra la invasión extranjera. Dos de los nietos de Amezquita (Pedro de Oscos y Turen y Martín Calderón de la Barca) sirvieron en el capítulo catedralicio de San Juan, al igual que el hijo de Torres, Diego de Torres y Vargas. Otros habitantes de San Juan, como Juan de Salinas y Figueroa (el tataranieta de Juan Ponce de León), aportaron alimentos que mantuvieron la guarnición militar aprovisionada durante el asedio holandés de El Morro. Uno de sus hijos, Gerónimo de Salinas y Figueroa, sirvió en el capítulo de la catedral de la ciudad.³⁴ Antes de retirarse en noviembre de 1625, los holandeses quemaron los edificios de San Juan y se llevaron sus barcos repletos de botín. El historiador Fernando Picó lo llama “el peor desastre de la historia de la ciudad”.³⁵

San Juan finalmente se recuperó, pero el recuerdo de los ataques holandeses e ingleses permaneció grabado en la memoria colectiva de sus habitantes durante el resto del siglo. En la “economía de favor” que unía al patrón y a los clientes con obligaciones mutuas, los actos valientes de los antepasados representaban capital político y económico. Se esperaba que el rey (el patrón) proporcionara beneficios materiales, ascenso y protección a cambio de la lealtad y el servicio de sus súbditos (los clientes). Esto se conocía como el

mandato de reciprocidad.³⁶ Cuando el rey no podía pagar por adelantado por la ayuda recibida en una guerra, una conquista o un desastre, ofrecía recompensas y favores que se pagarían en el futuro. Los súbditos leales registraban y certificaban sus obras y el trabajo no remunerado que realizaban para poder obtener el favor real. Debido a que ellos o sus antepasados habían demostrado su lealtad al rey en la lucha contra los holandeses e ingleses y en la provisión de El Morro, algunos de los habitantes de San Juan esperaban que la Corona los recompensara por los servicios prestados.

Un componente clave del mandato de la reciprocidad era la noción de que los hechos famosos de un antepasado podían ser heredados y reclamados por sus descendientes.³⁷ Vemos evidencia de esto en las relaciones que los sacerdotes que aspiraban a ser prebendados compilaron a mediados del siglo XVII. A menudo, el clero le recordaba al rey el heroísmo y el sacrificio financiero de sus antepasados durante los ataques holandeses e ingleses. Por ejemplo, la relación de Gerónimo de Salinas y Figueroa, compilada en 1658, resaltó que su padre había suministrado carne, casabe y azúcar a expensas suyas a los hombres que custodiaban la desembocadura del río Bayamón durante el ataque holandés de 1625. También mencionó que su abuelo paterno, Gerónimo de Salinas, había provisto recursos claves durante el ataque de los ingleses de 1598.³⁸ Por las acciones de su padre y abuelo, Salinas fue ascendido a canónigo. Recordarle a la Corona los hechos de algún antepasado todavía era una estrategia efectiva para que los sacerdotes que aspiraban a una prebenda se hicieran notar a mediados del siglo.

En los primeros años del siglo XVII, el Caribe hispano estaba cada vez más al margen del tráfico comercial entre España y las Américas. Una

³² Francisco Scarano. *Puerto Rico: Cinco siglos de historia*. (México: DF, McGraw Hill, 1993), 237.

³³ Enriqueta Vila Vilar. *Historia de Puerto Rico, 1600-1650*. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974), 149.

³⁴ Relación de méritos para Gerónimo de Salinas y Figueroa, 1658, AGI, Indiferente General 195, n° 35.

³⁵ Picó. *History of Puerto Rico*, p. 87.

³⁶ Sobre el mandato de la reciprocidad, véase Ann Twinam. *Purchasing Whiteness: Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*. (Stanford: Stanford University Press, 2015), 413.

³⁷ Macleod. “Self-Promotion”, p. 26; Lundberg. *Church Life between the Metropolitan and the Local*, p. 216.

³⁸ Relación de méritos para Gerónimo de Salinas y Figueroa, 1658, AGI, Indiferente General 195, n° 35.

variedad de factores, incluyendo cambios en las rutas de navegación, dificultades asociadas con el sistema de comercio de la flota y una cédula que prohibía a los comerciantes canarios comerciar con el Caribe español, condujeron a una virtual parálisis del comercio legal.³⁹ De 1625 a 1650, los niveles de tráfico marítimo entre Puerto Rico y Sevilla disminuyeron por lo menos a una quinta parte en los últimos veinticinco años del siglo anterior.⁴⁰ Si hemos de creerles a las fuentes contemporáneas, de 1651 a 1662 no llegó a la isla ni un solo buque registrado de España y de 1651 a 1675 solo ocho barcos salieron de Sevilla para Puerto Rico.⁴¹ Esta es probablemente la razón por la cual el Consejo de Indias tardó tres años en responder a las cartas que Diego de Torres y Vargas y Francisco Moreno del Rincón escribieron en 1656. A pesar de la disminución del tráfico comercial legal, el comercio ilegal se realizaba abiertamente a lo largo de las costas de la isla. Los habitantes de las islas (incluyendo los clérigos que más tarde sirvieron en el capítulo de la catedral, como Martín Calderón de la Barca) se vieron cada vez más atraídos por la compleja e ilegal telaraña del comercio intracaribeño con las otras islas cercanas en el Caribe no-hispano, como el puerto danés de Santo Tomás, las Islas Vírgenes Británicas de Tórtola y Virgen Gorda, y las posesiones holandesas de San Eustaquio y Curaçao.⁴²

³⁹ Altagracia Ortiz. *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean: Miguel de Muesas, Governor of Puerto Rico 1769-1776*. (Rutherford N.J.: Fairleigh Dickinson Press, 1983), 53.

⁴⁰ Una situación similar prevaleció en La Habana durante la primera mitad del siglo XVII, donde la poca frecuencia del comercio fue particularmente aguda durante la década de 1640. Véase Isabelo Macías Domínguez. *Cuba en la primera mitad del siglo XVIII*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978), 143.

⁴¹ Picó. *History of Puerto Rico*, 75.

⁴² La relación de Martín contiene una carta escrita por el Obispo Francisco de Padilla a la Corona el 1 de marzo de 1689, que describe cuando Martín fue subdiácono, uno de sus esclavos fue encontrado con bienes de contrabando. Martín fue acusado de participar en el comercio de contrabando y lo encarcelaron por cinco meses. Más tarde, el obispo se negó a ordenar a Martín como sacerdote o permitirle que viajara a Caracas o a La Habana para ser ordenado. Sin embargo, Martín viajó

La dependencia de la isla (y la ciudad) del situado, que proporcionaba el mayor suministro de ingresos, también empeoró las cosas. No se recibió nada de México en diecisiete de los años en el período 1650-1700, y solo el 53 por ciento del total que debería haberse recibido llegó a Puerto Rico en estos años.⁴³ Debido a tales deficiencias en el situado, pasaban meses o años en los que no se pagaban salarios oficiales, incluyendo los de los sacerdotes que eran parte del personal en el capítulo de la catedral. Esto forzó a los residentes a solicitar crédito o préstamos de los comerciantes locales y dio lugar a recesiones económicas periódicas. El historiador Ángel López Cantos describe el período de 1650 a 1700 como el período de menor actividad económica en Puerto Rico.⁴⁴ Las descripciones de mediados y finales del siglo XVII se refieren tanto a San Juan como a la isla como empobrecidas. Cristóbal Bautista López citó la pobreza de la isla como una de las razones por las que pedía traslado al capítulo de la catedral de Caracas. A pesar de que el salario era el mismo (300 pesos), según Bautista López, el diezmo (que probablemente constituía su única fuente de ingresos en los años en que el situado no llegaba) no era suficiente para vestirse de manera apropiada para su clase social. También señaló que a veces

a España sin el permiso del obispo, donde estudió en la Universidad de Sevilla y fue ordenado. Relación de méritos para Martín Calderón de la Barca, 23 de junio de 1690, AGI, Indiferente General 209, n° 47. Martín y la familia Calderón de la Barca eran célebres por su participación en el comercio de contrabando. En 1701, el gobernador Gabriel Gutiérrez de Riva lanzó una investigación sobre el comercio de contrabando y descubrió que Martín (ahora decano del capítulo de la catedral de San Juan) vendía cera, vino y aceite para ser utilizados en los servicios litúrgicos de la catedral de San Juan para fines personales. Véase Ángel López Cantos. *Historia de Puerto Rico: 1650-1700*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975), 268.

⁴³ López Cantos. *Historia de Puerto Rico...* 135-137. Se asignaron fondos para el mantenimiento de la guarnición militar permanente en San Juan, pero en lugar de enviarlos desde Sevilla, la Corona aprovechó los ingresos generados por las minas de plata de México para proporcionar un permanente subsidio para los salarios de la guarnición y otros gastos.

⁴⁴ López Cantos. *Historia de Puerto Rico...* 93 y 127.

era imposible celebrar la misa porque el vino y la harina utilizados para las hostias y las obleas de comunión eran escasos.⁴⁵ Por muy empobrecidos que fueran San Juan y Santiago de Cuba, la situación en Caracas era probablemente peor, razón por la que Bautista López y Luyando rechazó la plaza de tesorero en el capítulo catedralicio de esa ciudad.⁴⁶

A pesar de que pasaran momentos de escasez, debemos considerar la posibilidad de que los prebendados hayan exagerado el nivel de pobreza. Torres y Vargas envió los artículos recibidos como parte del diezmo (jengibre, pieles, azúcar y cacao) a España para la venta y para pagar deudas.⁴⁷ La imagen de un clero empobrecido debe ser reconsiderada. Algunos sacerdotes tenían casas, entre ellos Diego de Valdés y Montenegro y Diego de Bolaños, y otros sacerdotes poseían esclavos.⁴⁸ Por ejemplo, Juan Gómez de Govantes tenía por lo menos tres esclavos, Juan Guilarte de Salazar poseía al menos un esclavo, Francisco López de la Cruz tenía por lo menos cinco esclavos, Juan de Rivafrecha poseía por lo menos dos esclavos y Felipe de Lozada poseía por lo menos uno.⁴⁹ Los sacerdotes a menudo usaban sus ingresos para mantener a sus padres y a los hermanos solteros o viudos. Aunque tenían muchos gastos, sus súplicas de pobreza probablemente tenían como objetivo asegurar más dinero para permitirles que vivieran de acuerdo con el estándar de vida que correspondía a su profesión.

⁴⁵ Medrano Herrero. *Don Damián López de Haro*, 231.

⁴⁶ No sé cómo eran las condiciones en Caracas, pero sabemos que Bautista López quería salir de San Juan e identificó lugares donde aceptaría un traslado - Caracas no era uno de los lugares. Debe haber una razón por la que no quiso trasladarse a Caracas, pero la relación no indica el motivo.

⁴⁷ Medrano Herrero. *Don Damián López de Haro*, 187-193.

⁴⁸ Véase: David Stark y Teresa de Castro Sedgwick, "Padrón del año 1673 de las personas que hay en la ciudad de San Juan de Puerto Rico: Una transcripción con introducción y notas genealógicas". *Boletín de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía*, 9:3-4, 1997, pp. 45 y 56.

⁴⁹ Estos prebendados poseían esclavas cuyos hijos fueron bautizados en San Juan en los años 1650 a 1700.

LOS ORÍGENES SOCIOECONÓMICOS DE LOS SACERDOTES EN AMÉRICA LATINA

Sabemos muy poco sobre los orígenes sociales de los sacerdotes que sirvieron en San Juan en el siglo XVII. Esta información no era necesaria para ordenarse como sacerdote. Los candidatos al sacerdocio tenían que ser de nacimiento legítimo y de un linaje cristiano (libre de ascendencia judía, india, africana o musulmana). Aunque no era común, los hombres de nacimiento ilegítimo podían ser ordenados e incluso podían llegar a ser prebendados, pero esto requería una dispensación del papado. Un ejemplo es Juan de Rivafrecha, que obtuvo tal dispensación y fue promovido a ración en 1691 y luego a canónigo en 1695. Sin embargo, su carrera se estancó debido a sus antecedentes y nunca avanzó al rango de chantre.⁵⁰ Los candidatos al sacerdocio tenían que proporcionar testigos que pudieran dar fe de su honor. La información en las relaciones sobre los antecedentes socioeconómicos debe ser usada con precaución, ya que los sacerdotes a menudo exageraban los logros de un antepasado para recibir el favor del rey y obtener un beneficio. Además, la información en las relaciones puede estar sesgada hacia los sacerdotes que venían de los altos rangos de la sociedad colonial.⁵¹

Los historiadores que estudian el clero en Hispanoamérica han afirmado desde hace mucho tiempo que la mayoría de los sacerdotes eran de origen social modesto. Por ejemplo, Lincoln Draper declara que el clero de Las Charcas de principios del siglo XVII en Bolivia provenía de familias burocráticas de nivel medio que trazaban

⁵⁰ Minutas de consultas, decretos y otros papeles, años 1721-1740, AGI, Santo Domingo 535A, AGI, Año de 1730, n° 11. Le estoy muy agradecido a Teresa de Castro por haberme proporcionado una copia de este documento.

⁵¹ Esto no es solo un problema de muestreo (no todo el clero dejó una relación), sino también un sesgo. Era en el mejor interés del solicitante presentar el caso más fuerte para la promoción, incluso si esto significaba exagerar sus propios logros o los de su familia.

su linaje a conquistadores o primeros colonos.⁵² William Taylor observa que los miembros de los capítulos de la catedral en la Ciudad de México del siglo XVIII y Guadalajara procedían de familias de altos rangos de la sociedad colonial, al igual que los nombrados a las lucrativas parroquias de “primera clase”. A continuación, escribe que de una muestra de más de 100 sacerdotes en las parroquias de segunda y tercera clase como pastores beneficiados o sus asistentes en estas dos diócesis la mayoría eran de origen relativamente humilde.⁵³ Consolación Fernández Mellen afirma que el clero de la Habana a fines del siglo XVIII y de principios del siglo XIX eran de ascendencia humilde, o humilde nacimiento.⁵⁴ Sin embargo, la evidencia de las relaciones de San Juan – aunque de otro período y otra parte de Hispanoamérica – sugiere que el costo para prepararse para el sacerdocio era alto.

Mientras que el curso inicial del estudio con frecuencia comenzaba en la ciudad natal del futuro clérigo bajo la tutela del vicario local, estudios avanzados que duraban varios años eran un requisito para la ordenación. Esto solo era posible en un seminario, una escuela de convento con personal de miembros de una orden religiosa, o una universidad, los cuales se encontraban típicamente en las grandes ciudades. Como ha señalado Paul Ganster, el costo para cumplir con estos requisitos educativos era un factor importante en la decisión de un individuo de seguir la carrera del sacerdocio. Solo las familias más acomodadas podían enviar a estudiar a un hijo.⁵⁵ Aunque un hombre

de origen humilde podía convertirse en sacerdote, ésta era la excepción, no la regla. El susodicho probablemente necesitaba un patrocinador o benefactor para ayudarlo con los gastos. También, había otras consideraciones financieras. Los posibles clérigos tenían que proporcionar evidencia de un medio de apoyo permanente, lo que se conocía como la congrua. Una vez que un sacerdote era ordenado, no podía realizar ningún otro tipo de trabajo manual, y a los sacerdotes seculares, a diferencia de sus homólogos que pertenecían a las órdenes religiosas, no se les permitía pedir limosna.⁵⁶ Para establecer su independencia financiera, los jóvenes típicamente dependían de capellanías u otras dotaciones eclesiásticas que proporcionaban ingresos fijos. Una capellanía se establecía a menudo por los miembros de la familia para este propósito.⁵⁷ Solo las familias adineradas tenían los medios para dotar a una capellanía u otra fuente de renta fija para que un hijo estudiara para el sacerdocio. Por lo tanto, los sacerdotes eran generalmente miembros de la élite económica de sus comunidades.

Este fue el caso del clero en este estudio. Conocemos los antecedentes socioeconómicos de veintiuno de los treinta y un sacerdotes que sirvieron en el capítulo de la catedral de San Juan de 1650 a 1700. Seis de ellos descendían de familias militares. Es el caso, por ejemplo, de Martín Calderón de la Barca. Su padre Francisco había sido capitán de infantería en el presidio de San Juan de 1653 a 1658; su abuelo Martín había servido en el ejército veintisiete años, incluyendo una temporada como capitán de infantería en el presidio de San Juan; y la carrera militar de su bisabuelo Francisco había comenzado en 1580 y abarcaba más de cincuenta años.⁵⁸ Había algunos prebendados de familias militares más modestos, como Andrés Suazo Recalde, cuyo padre Martín Suazo

⁵² Véase Draper. “Archbishops, Canons, and Priests”, 250.

⁵³ Véase William B. Taylor. *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*. (Stanford: Stanford University Press, 1996), 87.

⁵⁴ Véase Consolación Fernández Mellen, “El alto clero en la nueva diócesis de la Habana: Origen, formación y carrera eclesiástica (1790-1830)”. En Juan José Sánchez Baena y Lucía Provencio Garrigos (eds). *El mediterráneo y América*, vol. 1. (Murcia: Universidad de Murcia, 2006), 483.

⁵⁵ Paul Ganster. “Churchmen”. En Luisa Schell Hoberman y Susan Midgen Socolow (eds.). *Cities and Society in Colonial Latin America*. (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986), 145.

⁵⁶ Lundberg. *Church Life between the Metropolitan and the Local*, 70.

⁵⁷ En áreas de poblaciones indígenas como México y Perú, los posibles clérigos podían buscar la ordenación basándose en su conocimiento de una lengua indígena.

⁵⁸ Relación de méritos para Martín Calderón de la Barca, 14 de junio de 1710, AGI, Indiferente General 215, n° 50.

Recalde había servido como cabo de escuadra y como sargento en la guarnición militar de San Juan.⁵⁹ Cinco de los prebendados descendían de familias que se mantenían activas en la administración civil de la isla. Entre ellos estaba Félix de Cuadros, cuyo padre Agustín de Cuadros había tenido una distinguida carrera como alcalde ordinario, procurador general y alcalde de la Santa Hermandad.⁶⁰ Tres prebendados pertenecían a la élite terrateniente, entre ellos Gerónimo de Salinas y Figueroa y Juan Menéndez de Valdés, cuyo padre, Francisco Menéndez de Valdés, poseía una hacienda que había sido destruida durante el ataque de los holandeses en 1625.⁶¹ Dos prebendados tenían ascendencia noble, aunque sus pretensiones no están bien documentadas en las relaciones, y otros dos remontaron su linaje a los conquistadores de la isla.⁶² De los veintiún prebendados cuyos orígenes sociales son conocidos, solo tres procedían de familias humildes. Uno de ellos, Francisco Sánchez Muñoz, era hijo del mayordomo de la iglesia de Cumana, cerca de la costa de América del Sur, y los otros dos, Francisco López de la Cruz y Cristóbal Pastrana, nacieron en San Juan.⁶³

Conocemos el lugar de origen de veintinueve de los treinta y un sacerdotes. De estos, veintisiete nacieron localmente.⁶⁴ Esto coincide con lo que los historiadores han encontrado para las diócesis en otras regiones de las Américas. Por ejemplo, Lucrecia Raquel Enríquez Agrazar observó que los veintitrés canónigos nombrados en el capítulo catedralicio de Concepción (Chile) de 1650 a 1700 nacieron en Chile y que veintisiete de treinta y dos canónigos nombrados en el capítulo catedralicio de Santiago en el mismo período habían nacido localmente.⁶⁵ Lincoln Draper notó algo similar en el capítulo de la catedral del siglo XVII en Charcas, Bolivia.⁶⁶ Después de que se adaptaron las Leyes Nuevas de 1542, la Corona siguió una estrategia deliberada de favorecer a los individuos nacidos localmente en la selección de personal a puestos reales, incluyendo cargos en la Iglesia. Se dio preferencia a los conquistadores y a sus descendientes en la concesión de prebendas.⁶⁷ En menos de un siglo, el número de prebendados de la Península había disminuido; la mayoría nacieron localmente.⁶⁸ La preferencia de la Corona por

⁵⁹ Relación de méritos para Andrés Suazo Recalde, 29 de enero de 1683, AGI, Indiferente General 205, n° 54.

⁶⁰ Relación de méritos para Félix de Cuadros, 24 de agosto de 1667, AGI, Indiferente General 199, n° 43.

⁶¹ Relación de méritos para Juan Menéndez de Valdés, 13 de abril de 1646, AGI, Indiferente General 193, n° 27.

⁶² Los prebendados que alegaban pertenecer a la nobleza fueron Luis Muriel y Castro y Juan Guilarte de Salazar. Los descendientes de los conquistadores eran Esteban Cordero de Luyando y Tomás Martín de Luyando. Ver Relaciones de mérito para Luis Muriel y Castro, 10 de marzo de 1663, AGI, Indiferente General 196, n° 139; Juan Guilarte de Salazar, 1 de diciembre de 1686, AGI, Indiferente General 207, n° 9; Esteban Cordero de Luyando, 31 de mayo de 1658, AGI, Indiferente General 195, n° 64; y Tomás Martín de Luyando, 10 de febrero de 1675, AGI, Indiferente General 202, n° 33.

⁶³ Para Francisco, véase Relación de mérito, 9 de julio de 1658, AGI, Indiferente General 195, n° 69. La relación de Pastrana proporcionó el nombre de sus padres, pero el de López de la Cruz no lo hizo. Para Cristóbal Pastrana, véase Relación de mérito, 22 de septiembre de 1659, AGI, Indiferente General 195 n° 24; y para Francisco López de la Cruz, véase, Relación de mérito, 5 de noviembre de 1695, AGI, Indiferente General 211, n° 63.

⁶⁴ Uno de los prebendados cuyo lugar de nacimiento es conocido, Juan Gómez de Govantes, era de España y otro, Francisco Sánchez Muñoz, era de Cumana. El origen de dos prebendados es desconocido, aunque uno, Felipe Losada, nació probablemente en Puerto Rico. Véase Relación de mérito para Juan Gómez de Govantes, 10 de diciembre de 1688, AGI, Indiferente General 208, n° 49; y Relación de mérito para Francisco Sánchez Muñoz, 9 de julio de 1658, AGI, Indiferente General, 195, n° 69.

⁶⁵ Enríquez Agrazar. *De colonial a nacional*, pp. 25 y 197.

⁶⁶ Draper. "Archbishops, Canons, and Priests", p. 204.

⁶⁷ Se crearon leyes para reformar a raíz de las quejas y llamamientos de individuos como el fraile dominico Bartolomé de Las Casas. Estas leyes fueron creadas para prevenir la explotación y malos tratos que recibían los pueblos indígenas de las Américas por los encomenderos. Schwaller. "The Cathedral Chapter of Mexico", p. 670.

⁶⁸ A finales del siglo XVI la mayoría de los miembros del capítulo catedralicio de San Juan eran criollos. Para ver una lista de prebendados en el capítulo de la catedral de San Juan en el siglo XVI, véase Elsa Gelpí Baiz, "Los procesos de integración criolla dentro del cabildo eclesiástico". En Manuel Alvarado Morales y Marie Minette Díaz Burley (ed.). *Iglesia y Sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVI*. San Juan, Arzobispado

los conquistadores y sus descendientes puso en desventaja a los clérigos españoles que buscaban puestos en los capítulos catedralicios de las Américas. Tal vez esto explica por qué la solicitud del español Juan Gómez de Govantes para una prebenda en el capítulo catedralicio de San Juan fue negada seis veces en veintiocho años; finalmente se le concedió en 1696.⁶⁹

Aunque se les daba preferencia a los hombres nacidos localmente, los sacerdotes tuvieron cuidado de resaltar sus conexiones hereditarias con la metrópoli con la esperanza de impresionar al Consejo de Indias. Este fue el caso de Pedro Pérez Basco, quien destacó que sus abuelos paternos eran de la Villa de Motril en Castilla.⁷⁰ Por el contrario, los individuos de origen humilde o los que habían nacido en las Américas, como fue el caso de Cristóbal Bautista López, podían omitir su ascendencia, eligiendo en cambio destacar su educación o sus labores pastorales.

Los miembros de la sociedad colonial latinoamericana no se consideraban a sí mismos como individuos sino como parte de una unidad familiar y los prebendados que estaban interesados en mejorar su condición económica y social lo hicieron invariablemente en el contexto de la situación de su familia. El estatus del individuo se refleja en la familia y viceversa. De la misma manera, la influencia y el poder de un prebendado probablemente se derivaban más de su familia o de otros lazos con élites locales que de pertenecer al capítulo de la catedral.⁷¹ Este hecho no pasó

desapercibido por las autoridades de la Iglesia. Como ha señalado Lincoln Draper, hubo conflictos entre el capítulo de la catedral y los obispos sobre el control del clero diocesano.⁷² Bartolomé García de Escañuela, obispo de Puerto Rico de 1670 a 1676, aludió a esto en una carta al rey fechada el 27 de abril de 1674, que describía la problemática de los nombramientos al capítulo de la catedral. Según García de Escañuela, los obispos iban y venían con tanta frecuencia que cuando moría uno, el capítulo de la catedral revocaba los nombramientos de prebendados que no le gustaban y nombraba a los que quería en su lugar.⁷³ Los obispos que se encontraban en desacuerdo con el capítulo de la catedral a menudo hacían lo que el capítulo quería para evitar problemas con los prebendados. Tal vez esto explique por qué el obispo Arnaldo de Isasi aplazó el juicio cuando Cristóbal Bautista López solicitó ser reinstalado como arcediano ante el Consejo de Indias.

INSTRUCCIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN INTELECTUAL

En una carta fechada el 14 de agosto de 1706, Pedro de la Concepción Urtiaga, recién instalado obispo de Puerto Rico le informó al rey sobre el estado del clero de la isla. Dijo que “no tienen más ciencia que un poco de gramática mal aprendida”. El obispo creía que el bajo nivel de instrucción académica que los sacerdotes recibían contribuía a la laxitud moral entre los habitantes de la isla y que se relacionaba con el hecho de que el clero administraba los sacramentos mal y rara vez.⁷⁴ El obispo Urtiaga no era el único que pensaba esto. Otros obispos de toda Hispanoamérica manifestaron preocupaciones similares por la falta de formación intelectual del clero. Por ejemplo, los obispos de dos diócesis chilenas, Dionisio Cimbrón de Concepción y Diego Humanzoro de

de San Juan de Puerto Rico y Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 2008, pp. 321-325.

⁶⁹ Gómez de Govantes solicitó el puesto de arcediano en 1690, 1695 y 1696. Solicitó un puesto como racionero en 1691, como chantre en 1694, y como canónigo en 1695. Propuestas, consultas y provisiones de canonjías, años 1696- 1758, AGI, Santo Domingo 579, n.º 15 y 3; Consultas y decretos originales pertenecientes a la isla de Puerto Rico, años 1586-1700, AGI, Santo Domingo 535A, n.º 94, 160, 98 y 262.

⁷⁰ Relación de méritos para Pedro Pérez Basco, 14 de junio de 1641, AGI, Indiferente General 117, n.º 46.

⁷¹ Pedro C. Quintana Andrés. “El cabildo catedral de Canarias: Una élite socioeconómica e ideológica de ámbito regional”. *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante*, 26, 2008, p. 224.

⁷² Draper. “Archbishops, Canons, and Priests”, p. 20.

⁷³ Murga Sanz and Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico*, vol. 3, p. 623.

⁷⁴ Vicente Murga Sanz and Álvaro Huerga, *Episcopologio de Puerto Rico: De Pedro de la Concepción Urtiaga a Juan Bautista Zengotita 1706-1802*, 7 vols., Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 1990, vol. IV, p. 245.

Santiago, cada uno le escribió al rey en 1672, y criticó al clero en sus respectivas diócesis. Según el obispo Cimbrón, “Los curas ... apenas saben leer latín y esto muy mal”. El obispo Humanzoro escribió “Hay un solo prebendado con estudios y califica a los demás como iletrados”.⁷⁵ Los historiadores repiten a menudo tales evaluaciones. Por ejemplo, Ángel López Cantos ha sugerido que el clero en Puerto Rico en el siglo XVIII se caracterizó por un “bajo nivel cultural”.⁷⁶ ¿Es correcta esta descripción? ¿Cuál fue la extensión de la instrucción académica del clero en los años previos a la llegada del obispo Urtiaga en 1706?

Los sacerdotes a menudo indicaban en sus relaciones qué y dónde habían estudiado y qué títulos habían obtenido. Esto nos permite evaluar su formación académica, especialmente la de los prebendados, en este período. El derecho canónico y los decretos del Concilio de Trento requerían que los futuros sacerdotes estudiaran latín y teología moral. Más allá de esto, no había requisitos académicos adicionales, excepto que cada futuro clérigo tenía que pasar un examen escrito antes de que pudiera ser ordenado.⁷⁷ Los candidatos al sacerdocio estudiaban latín y teología moral hasta que los medios financieros de una familia se lo permitieran. No había un sistema escolar estandarizado en Hispanoamérica, y en las áreas periféricas como Puerto Rico había pocas escuelas. Las familias tenían que improvisar para educar a sus hijos. Un padre letrado probablemente les enseñaba a sus hijos, especialmente a los varones, a leer y escribir a una temprana edad. Los hijos de los miembros acaudalados de la comunidad podían estudiar con un tutor privado o con el párroco. Por ejemplo, Alonso de Ulloa y Fuentes,

que sirvió como prebendado en los capítulos de las catedrales de Santo Domingo y Caracas, fue discípulo de su tío, Pedro de Lizana, decano del capítulo de la catedral en San Juan.⁷⁸ Los jóvenes que estaban interesados en el sacerdocio comenzaron sus estudios primarios entre las edades de diez y trece años.⁷⁹ En ciudades más grandes, a menudo había una escuela informal en donde daban clases los sacerdotes que estaban asignados a la catedral. Por ejemplo, en San Juan, varios clérigos, entre ellos Cristóbal Bautista López, Juan Gómez de Govantes y Cristóbal Pastrana, les enseñaban a los niños a leer y a escribir en español, la gramática (lectura, escritura y pronunciación del latín) y los fundamentos del canto eclesiástico.⁸⁰ Los jóvenes también aprendían los rudimentos de la fe y eran entrenados a cantar el oficio divino. Después de aprender la gramática y tener estas destrezas, estaban listos para la tonsura y la ordenación a las órdenes menores (portero, lector, exorcista y acólito), lo que ocurría típicamente a la edad de catorce años.⁸¹ Los estudios más avanzados se realizaban en un seminario, una escuela del convento, o una universidad, dependiendo de los recursos económicos de la familia o donde viviera el candidato.

⁷⁵ AGI, Contratación 20, n° 13.

⁷⁶ Van Oss. *Catholic Colonialism*, p. 166.

⁷⁷ Ver Relaciones de méritos para Cristóbal Bautista López, 23 de abril de 1641, AGI, Indiferente General 192, n° 186; Juan Gómez de Govantes, 10 de diciembre de 1688, AGI, Indiferente General 208, n° 49; y Cristóbal Pastrana, 22 de septiembre de 1659, AGI, Indiferente General 195, n° 24.

⁷⁸ Taylor. *Magistrates of the Sacred*, p. 69. Aunque hasta muchachos de catorce años recibieron las órdenes menores. Parece algo inverosímil que hubieran participado en exorcismos. No todos los que fueron tonsurados fueron ordenados. Por ejemplo, en el período de 1656-1660 en la diócesis de Santiago de Compostela (España) hubo 505 tonsuras, pero solo 86 ordenaciones, y en la diócesis de Barcelona en el período 1635-1717 hubo 2,667 tonsuras, pero solo 622 ordenaciones. Véase Arturo Morgado García. “La iglesia como factor de movilidad social: Las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen”. En Francisco Chacón Jiménez y Nuño G. Monteiro (eds.). *Poder y movilidad social: Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV-XIX)*. (Murcia Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Murcia, 2006), 67 notas 9-10.

⁷⁵ Lucrecia Enríquez. “Carrera eclesiástica, Real Patronato y redes de poder en las consultas de la Cámara de Indias del clero secular chileno en el siglo XVIII”. En Rodolfo Aguirre Salvador (ed.). *Carrera, linaje y patronazgo: Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*. México, DF, Plaza y Valdés, 2004, pp. 134-135.

⁷⁶ Ángel López Cantos. *Los puertorriqueños: Mentalidades y actitudes (Siglo XVIII)*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico y Ediciones Puerto, 2000, p. 323.

⁷⁷ Van Oss. *Catholic Colonialism*, p. 164.

Debido a que no había seminarios ni universidades en Puerto Rico, los futuros clérigos continuaban con su formación intelectual en el Colegio de Santo Tomás de Aquino en San Juan, el cual era administrado por los franciscanos. El próximo paso de su educación era riguroso y duraba tres años. Las clases se llevaban a cabo durante todo el año, comenzaban muy temprano por la mañana y terminaban por la noche. Durante el primer año, los estudiantes aprendían retórica, en latín y español, y lo que probablemente implicaba la traducción de textos en ambos idiomas y de obras seleccionadas de Cicerón y Virgilio. Los estudiantes también estudiaban las técnicas de persuasión utilizadas por estos autores. El segundo año comenzaban a estudiar la lógica y la filosofía aristotélica. Los futuros clérigos y prebendados eran educados junto a los futuros líderes de la sociedad y el gobierno de San Juan, lo que ofrecía oportunidades para forjar amistades y crear redes que podían resultar ventajosas en el futuro. Antes de la ordenación, los candidatos al sacerdocio también tenían que completar cursos de teología dogmática y moral, que “trataba de la aplicación de principios dogmáticos a la vida cotidiana”.⁸² Este era el grado de la formación académica para la mayoría del clero puertorriqueño en este período. Por ejemplo, Pedro de Oscos y Turen estudió en el Colegio de Santo Tomás desde 1663 a 1666 y fue ordenado después de haber completado el curso de artes.⁸³ La instrucción académica adicional le habría requerido estudiar en el extranjero,

lo cual hubiera requerido un gran esfuerzo además de ser costoso.

A medida que la competencia por los beneficios iba aumentando en la segunda mitad del siglo XVII, algunas familias optaron por proporcionarles a sus hijos una educación universitaria para que se les ampliaran sus oportunidades de obtener una carrera profesional y potencialmente emplear eso como un medio de movilidad social. Un sacerdote tenía más probabilidades de ser seleccionado para una prebenda, especialmente el rango de un dignatario (arcediano y decano), si tenía un título universitario. Esto puede haber sido el caso en 1658, cuando Diego de Torres y Vargas fue nombrado decano en lugar de Bernardino Benítez y Luyando, debido a que tenía más años de servicio. Torres y Vargas usó sus conexiones sociales (y profesionales) en Madrid y probablemente recibió la prebenda porque Benítez y Luyando no tenía título universitario. La selección como prebenda, especialmente los rangos de un dignatario (arcediano y decano), confería honor y prestigio -además de un ingreso lucrativo- y proporcionaba acceso al poder de la Iglesia. A pesar de que una educación universitaria era costosa, pagaba dividendos a largo plazo.

En las áreas centrales de América Latina, como México, el número de jóvenes que estudiaba en las universidades aumentó a lo largo del siglo XVII, al igual que el número de sacerdotes con título universitario.⁸⁴ El sacerdocio estaba en proceso de hacerse una carrera más profesional. Sin embargo, el momento de este cambio ocurrió

⁸² Chacón Jiménez y Monteiro (eds.). *Poder y movilidad social...* 90.

⁸³ Otros cuatro sacerdotes (Juan Menéndez de Valdés, Pedro Pérez Basco, Juan Guilarte de Salazar y Martín Calderón de la Barca mencionaron en sus relaciones haber estudiado en el Colegio de Santo Tomás. Si un sacerdote estudiaba en una universidad, no mencionaba haber estudiado en el Colegio - excepto en el caso de Martín. Los otros sacerdotes no mencionaron dónde estudiaron. Un sacerdote podría haber estudiado por su cuenta, pero habría tenido que estudiar en el Colegio para tomar los cursos de teología requeridos. Relación de méritos para Pedro de Oscos y Turen, 20 de marzo de 1675, AGI, Indiferente General 202, n° 30; Relación de méritos para Juan Menéndez de Valdés, 13 de abril

de 1646, AGI, Indiferente General 193, n° 27; Relación de méritos para Pedro Pérez Basco, 14 de junio de 1641, AGI, Indiferente General 117, no. 46; Relación de méritos para Juan Guilarte de Salazar, 1 de diciembre de 1686, AGI Indiferente General 207, n° 9; y Relación de méritos para Martín Calderón de la Barca, 23 de junio de 1690, AGI Indiferente General 209, no. 47.

⁸⁴ Rodolfo Aguirre Salvador. “Mismas aulas, diferentes destinos: Los estudios Universitarios como factor de ascenso en las carreras públicas”. *Historia Mexicana* 65, n° 4, 2016, p. 1710; y *Un clero en transición: Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*. México, DF, Bonilla Artigas Editores, 2012, p. 121.

antes en algunas áreas (México) y más tarde en otras (Puerto Rico). Tal vez esto explique por qué el obispo Urtiaga, oriundo de Querétaro, México, y quien previo a su llegada a San Juan había prestado servicios principalmente en ese país, criticó la falta de formación académica del clero puertorriqueño a principios del siglo XVIII.⁸⁵

Un número sorprendente de clérigos puertorriqueños en la segunda mitad del siglo XVII tenía un título universitario. De los treinta y un prebendados que sirvieron en el capítulo catedralicio de San Juan durante este período, once (35 por ciento) tenían título universitario. Esto es mucho más alto que el número de prebendados con un título universitario en la primera mitad del siglo XVII (tres de veintinueve, o un 10 por ciento).⁸⁶ Pocos sacerdotes en el Caribe español (Cuba, Florida, Jamaica, Puerto Rico y Santo Domingo) tenían título universitario. Según Josué Caamaño Dones, que examinó las relaciones de méritos de treinta y un sacerdotes del Caribe español, solo diez sacerdotes habían estudiado en una universidad: siete de Cuba, uno de Jamaica, uno de Puerto Rico y uno de Santo Domingo.⁸⁷ Debido a que solo había una universidad en el Caribe español en esa época, la Universidad de Santo Tomás en Santo Domingo, es notable que hubiera tantos sacerdotes con título universitario en Puerto Rico a finales del siglo XVII.

De los once egresados con título universitario de este estudio, tres habían completado los requisitos

para un bachiller (equivalente a un bachillerato), siete habían obtenido un licenciado (equivalente a una maestría) y uno había recibido el título de doctorado. Quizás el mayor número de licenciados se atribuye al hecho de que para el otorgamiento de un título se exigía pagar. El doctorado costaba más.⁸⁸ Los honorarios para los títulos eran exonerados para los estudiantes de escasos recursos que salían bien en el examen requerido al final del curso de estudio. Sin embargo, esto no se aplicaba al doctorado. Algunos estudiantes de Puerto Rico que estudiaron en la universidad probablemente no pudieron pagar la cuota por la concesión del doctorado y tuvieron que conformarse con obtener una licenciatura.⁸⁹ Se conoce el lugar donde estudiaron seis de los prebendados: tres egresaron de la Universidad de Sevilla (Martín Calderón de la Barca, Alonso Menéndez de Valdés y Diego de Torres y Vargas), uno de la Universidad de México (Diego de Valdés y Montenegro) y dos de la Universidad de Santo Tomás en Santo Domingo (Juan de Rivafrecha y Tomás Sánchez de Páez). Otros sacerdotes de Puerto Rico también tenían títulos universitarios: Luis de Coronado y Alonso de Ulloa y Fuentes se graduaron de la Universidad de Sevilla y Pedro Menéndez de Valdés de la Universidad de Salamanca.

La relación de Tomás Sánchez de Páez, promovido a canónigo en 1703, nos permite reconstruir la formación académica de un prebendado que estudió para el sacerdocio en la segunda mitad del siglo XVII. Sánchez de Páez fue bautizado el 5 de enero de 1658, en San Juan. Su padrino fue Juan Guilarte de Salazar, quien más tarde fue ordenado sacerdote en 1659. Sánchez de Páez provenía de una familia modesta. Su padre (Pedro Sánchez de Páez) había servido a la Corona durante cincuenta años como soldado y artillero. Debido a los modestos orígenes de su ahijado, Juan Guilarte de Salazar probablemente

⁸⁵ Murga Sanz and Álvaro Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico*, vol. 3, p. 24.

⁸⁶ Los tres prebendados con títulos universitarios fueron Félix Gálvez de Carvajal y Juan de Balbuena, ambos doctores, y Diego de Torres y Vargas, un bachiller. Agradezco al Dr. Andrés Méndez por haberme proporcionado una lista de prebendados para el período 1600-1650.

⁸⁷ Véase Josué Caamaño Dones, "Los estudios superiores en la periferia de la Nueva España: La formación académica de los eclesiásticos en la zona del Caribe durante la primera mitad del siglo XVII". En María Dolores Luque III *Simposio Iglesia, estado y sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVII*. (San Juan: Arzobispado de San Juan de Puerto Rico y Universidad del Sagrado Corazón, 2010), 119-130. Caamaño Dones pasó por alto la relación de méritos de Diego de Torres y Vargas, que estudió en la Universidad de Sevilla.

⁸⁸ Véase José Antonio Vázquez Vilanova. *Clero y sociedad en la Compostela del siglo XIX*. (Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos, 2004), 42-43.

⁸⁹ Vázquez Vilanova. *Clero y sociedad en la Compostela del siglo XIX*, 44.

lo ayudó con sus estudios y desarrollo profesional. Esto no habría sido atípico; Rodolfo Aguirre Salvador, en su estudio sobre el clero en el México colonial, señala que el clero y los prebendados a veces ayudaban a sus ahijados, especialmente a los que seguían una carrera en la Iglesia.⁹⁰ Sánchez de Páez fue tonsurado poco después de su decimosexto cumpleaños, el 25 de febrero de 1674, por el Obispo Bartolomé García de Escañuela. Durante los siguientes cinco años, el joven sirvió de acólito en la catedral de San Juan. El 10 de julio de 1679 se llevó a cabo una investigación sobre sus antecedentes ancestrales y su conducta moral y, una semana después, el obispo Marcos de Sobremonte aprobó la ordenación de Sánchez de Páez a las órdenes menores. Poco después, comenzó a estudiar en la Universidad de Santo Tomás en Santo Domingo, donde completó los requisitos para su bachillerato en filosofía en 1680 y obtuvo su licenciatura en filosofía en 1684. Mientras Sánchez de Páez estaba en la universidad, Domingo Fernández Navarette, el arzobispo de Santo Domingo, lo ordenó como diácono (el 18 de diciembre de 1683) y como sacerdote (el 26 de febrero de 1684). Después de ordenarse, regresó a Puerto Rico y comenzó su carrera como teniente cura (asistente del párroco) en Coamo, a lo largo de la costa sur de la isla. En 1690, Sánchez de Páez fue nombrado cura capellán en Arecibo, a lo largo de la costa norte de la isla, y en 1695 recibió su primer beneficio en dicha parroquia.⁹¹ Fue ascendido de rango a canónigo en 1703. Siete años más tarde recibió otro ascenso, esta vez como chantre. Finalmente, en 1712, fue nombrado con el cargo de arcediano del capítulo de la catedral de San Juan.⁹² Como ilustra este caso, era posible que un

joven de origen modesto estudiara en una universidad, se convirtiera en sacerdote y obtuviera una plaza de dignitario en el cabildo catedralicio.

¿Por qué las familias de élite y las que no eran de élite elegían una educación universitaria para los hijos que seguían una carrera eclesiástica? Esta es una pregunta importante, teniendo en cuenta los gastos que acarrearía estudiar en el extranjero y la dificultad de viajar en el siglo XVII. Los padres podrían haber utilizado el dinero gastado en la educación de un hijo para invertir en un nuevo negocio o adquirir tierras que podrían traer ingresos significativos a la familia, pero algunos eligieron obtener una educación universitaria. En parte, la respuesta es que la Corona comenzó a poner más énfasis en la preparación para el sacerdocio y menos en la compensación de los individuos por los servicios prestados por ellos o sus antepasados a la Corona. Los obispos de la Hispanoamérica colonial traen a relucir la importancia de la formación escolar. El énfasis en un clero educado en el siglo XVII refleja la creencia, especialmente en los años posteriores al Concilio de Trento, de que la salvación de las almas requería un conocimiento detallado de la doctrina y los ritos de la Iglesia.⁹³ Un sacerdote tenía que haber recibido suficiente formación en la doctrina de la Iglesia y estar debidamente instruido en la administración de los sacramentos. Se creía que, de no ser así, la eficacia de los sacramentos corría peligro.⁹⁴ Para un hombre que quería entrar en el sacerdocio, una educación universitaria era una manera de destacarse entre el creciente número de sacerdotes que competía por un número limitado de prebendas.

Había otras razones por las que algunas familias cuyos hijos seguían una carrera eclesiástica optaron por proporcionarles a sus hijos una educación universitaria. Una carrera en la Iglesia siempre ha sido uno de los principales medios de

⁹⁰ Rodolfo Aguirre Salvador. "De las aulas al cabildo eclesiástico: Familiares, amigos y patrones en el Arzobispado de México, 1680-1730". *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, 47, 2008, p. 90; and Aguirre Salvador. "Mismas aulas, diferentes destinos", pp. 1732 y 1734.

⁹¹ Relación de Tomás Sánchez de Páez, 20 de julio de 1697, AGI, Indiferente General 212, no, 24.

⁹² No he podido determinar cuándo Sánchez de Páez fue ascendido a racionero, pero fue después de 1700. Despachos de promociones, AGI, Indiferente General

2863, fol. 152, 154v, y 156. Le estoy muy agradecido al Dr. Andrés R. Méndez por haberme proporcionado esta información.

⁹³ Draper. "Archbishops, Canons, and Priests", p. 51.

⁹⁴ Taylor. *Magistrates of the Sacred*, p. 162.

movilidad social. Como señala Antonio Irigoyen López en su estudio del capítulo de la catedral de Murcia (España) en el siglo XVII, la pertenencia al capítulo de la catedral era un medio visible de movilidad social para las clases medias.⁹⁵ Para las familias que estaban en proceso de ascenso o aspiraban ascender, como pudo haber sido el caso de Tomás Sánchez de Páez, la Iglesia ofrecía movilidad porque proporcionaba prestigio social y creaba oportunidades para expandir las redes sociales.⁹⁶ Quienes tenían un miembro en el capítulo de la catedral tenían más oportunidades de que los otros hijos y las hijas contrajeran matrimonios ventajosos; y además otros miembros tenían una mejor oportunidad de servir en el cabildo de la ciudad.⁹⁷ Cabe señalar que un joven no tomaba la decisión de convertirse en sacerdote por su propia cuenta sino que esta decisión era tomada por la familia. Las consideraciones financieras eran las más importantes en la mente de los padres, ya que una prebenda proporcionaba un ingreso fijo y estable en una era de incertidumbre económica. Por otra parte, un hijo que seguía una carrera en la Iglesia ayudaría a conservar los recursos de sus parientes. Debido a que los sacerdotes no tenían hijos, en teoría, la riqueza que un sacerdote adquiriría durante su vida volvía a su núcleo familiar en el momento de su muerte y podría ser utilizada más tarde para aumentar la importancia social de este. Se esperaba que un hijo destinado a una carrera en la Iglesia proveyera ayuda económica

a los miembros de la familia en tiempos de necesidad; cuando el padre moría, el hijo (sacerdote) se hacía cargo de sus parientes, proporcionando dotes a sus hermanas y una educación para sus hermanos. Como menciona Pedro C. Quintana Andrés, un sacerdote se convirtió en el “polo distribuidor” de su familia.⁹⁸ De los veintidós prebendados de este estudio que presentaron una relación de méritos, tres (Gregorio de Luyando, Félix de Cuadros y Francisco López de la Cruz) mencionaron la necesidad de cuidar de los miembros de su entorno familiar como motivo para solicitar una prebenda.⁹⁹ Cuando la Corona empezó a poner menos énfasis en compensar a individuos o sus familias por sus servicios a finales del siglo XVII, algunos sacerdotes y prebendados buscaron nuevas maneras de hacerse notar. Así, hicieron hincapié en sus dificultades financieras y la necesidad de mantener sus hogares.

PATRONES DE CARRERA DE SACERDOTES Y PREBENDADOS

Después de ordenarse, los sacerdotes seculares tenían que encontrar trabajo. Lo ideal hubiera sido que ellos hubieran podido obtener un beneficio con un ingreso garantizado que les permitiera vivir de una manera acorde con su posición social. Esto se obtenía a través de la práctica de oposiciones, o concursos que se celebraron para llenar una plaza eclesiástica. El obispo colocaba un edicto en la catedral anunciando cuando un beneficio estaba vacante. Los sacerdotes interesados presentaban información sobre sus antecedentes, su educación y su experiencia previa. Si un sacerdote ya había

⁹⁵ Antonio Irigoyen López. *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: El cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*. (Murcia: Universidad de Murcia, 2001), 218.

⁹⁶ Irigoyen López. *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución...* 267.

⁹⁷ La fortuna socioeconómica de la familia Sánchez de Páez mejoró. Cristóbal, el hermano menor de Tomás, se casó con una mujer de la élite llamada doña María de Siancas Escobedo el 8 de diciembre de 1685 en San Juan. Doña Dorotea se casó con don Francisco de Sotres el 1 de julio de 1726, en San Juan y doña María de la Paz, casada con don Cristóbal Ruiz Colorado el 23 de noviembre de 1727 en San Juan. Archivo Arquidiocesano de San Juan, Libro primero de matrimonios 1653-1725, fol. 185; Libro segundo de matrimonios de San Juan, 1723-1738, fol. 17 y 27v.

⁹⁸ Quintana Andrés. “El cabildo catedral de Canarias”, p. 243; y Pedro Quintana Andrés. *A Dios rogando con el mazo dando: Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria (El cabildo catedral de Canarias entre 1483–1820)*. (Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2003), 314.

⁹⁹ Relación de méritos para Félix de Cuadros, 24 de agosto de 1667, AGI, Indiferente General 199, n° 43; Relaciones de méritos para Francisco López de la Cruz, 5 de noviembre de 1695, AGI, Indiferente General 211, n° 63 y 5 de febrero de 1702, AGI, Indiferente General 214, n° 21; y Relación de méritos para Gregorio de Luyando, 1652, AGI, Indiferente General 193, n° 145.

compilado una relación, como lo hacían algunos al obtener un título universitario, la presentaba en su lugar. En el día fijado, los aspirantes se reunían para tomar el examen, donde todos escribían sobre “las mismas preguntas, los mismos casos, y el mismo texto para un sermón.”¹⁰⁰ Un tribunal de clérigos con experiencia evaluaba las respuestas del grupo y le recomendaba los nombres de los tres primeros al obispo, quien los enviaba por orden de preferencia al Consejo de Indias. Entonces éste seleccionaba a la persona más competente. Una vez tomada la decisión, el obispo notificaba al candidato escogido, quien formalmente tomaba posesión en un ritual en el que el nuevo vicario se arrodillaba ante el obispo y prestaba juramento.¹⁰¹ Después de tomar posesión del beneficio, el sacerdote era encargado de administrar la parroquia y tenía derecho tanto a los ingresos que el beneficio proporcionaba como a los honorarios generados por la administración de los sacramentos.

No todos los sacerdotes recién ordenados adquirirían un beneficio de inmediato. Como señala William Taylor, algunos sacerdotes de las familias más ricas y prominentes no realizaron labores parroquiales, o si lo hicieron fue para servir en una parroquia de primera clase.¹⁰² Por ejemplo, Diego de Torres y Vargas y Martín Calderón de la Barca no sirvieron en una parroquia. En cambio, cada uno de ellos solicitó una prebenda en el capítulo de la catedral. La mayoría de los clérigos, como en el caso de Tomás Sánchez de Páez, comenzaron su carrera como teniente cura, o asistente del vicario. Para servir a sus numerosos feligreses, los sacerdotes beneficiados a menudo hacían uso de uno o más asistentes, a quienes se les pagaba un sueldo proveniente de los ingresos generales de la parroquia. El párroco podía solicitar el teniente cura que él quisiera, pero la decisión final recaía en el obispo, o en su ausencia, en el capítulo de la catedral. El obispo típicamente no interfería en la selección de un sacerdote asistente, a menos que fuera para designar a un miembro de la familia

o criado que lo había acompañado a la diócesis. El obispo Francisco Arnaldo de Isasi hizo esto en 1659, cuando nombró a su hermano Miguel de Isasi para que supervisara la parroquia de Arecibo. Con solo seis parroquias (sin contar San Juan) y unas cuantas capillas rurales en la isla en la segunda mitad del siglo XVII, los sacerdotes recién ordenados servían a menudo durante varios años como asistentes antes de obtener un beneficio. Sánchez de Páez tardó cinco años en obtener su primer beneficio; finalmente consiguió uno en Arecibo, a lo largo de la costa norte de la isla. Sánchez de Páez tuvo suerte; los miembros de otras diócesis a veces pasaban años trabajando como sacerdotes sin obtener ni un beneficio y pasando de una parroquia a otra con poca o ninguna seguridad en el trabajo (la posición del teniente cura estaba sujeta a la revocación por el vicario o el obispo). En contraste, un vicario se mantenía en posesión de su beneficio hasta que fuera ascendido, lo destituyeran por mala conducta, o falleciera. En algunas parroquias hubo poca rotación, y esa fue la razón principal por la que muchos sacerdotes tuvieron que esperar tanto tiempo para obtener un beneficio después de ser ordenados. Las parroquias menos deseables en áreas remotas o con salarios más bajos podrían tener cambio más frecuente de vicarios, pero estos beneficios eran generalmente atendidos por sacerdotes que no tenían título universitario o las conexiones apropiadas para ayudarlos a avanzar en su carrera profesional. Para Tomás Sánchez de Páez, que tenía un título universitario y conexiones sociales, era solo cuestión de tiempo para que ascendiera a la jerarquía eclesiástica.

La trayectoria de la carrera de un sacerdote no solo dependía de sus antecedentes, educación y trabajo parroquial; también dependía de las licencias que había adquirido para administrar los sacramentos. Aunque la ordenación significaba que un sacerdote podía celebrar la misa, no le concedía el derecho a oír confesiones. Eso requería una licencia especial. A los sacerdotes se le concedía el derecho a perpetuidad de administrar el sacramento de la reconciliación (confesión),

¹⁰⁰Taylor. *Magistrates of the Sacred*, 99.

¹⁰¹Taylor. *Magistrates of the Sacred*, 106.

¹⁰²Taylor. *Magistrates of the Sacred*, 87.

sin embargo, muchos sacerdotes jóvenes o con poca preparación recibieron licencias con restricciones. Para obtener una licencia para escuchar confesiones, el sacerdote debía pasar un examen que probara su conocimiento de los sacramentos, los mandamientos de Dios y la Iglesia, los impedimentos del matrimonio y los impedimentos y normas de la justicia en los contratos. Los sacerdotes entre 30 y 40 años podían absolver a los hombres de pecados. Para confesar a las mujeres, el sacerdote tenía que ser mayor de 40 años y haber logrado una calificación alta en el examen. Si un sacerdote recibía una calificación mediana podía absolver a las monjas, y un sacerdote con una calificación baja tenía que estudiar más y volver a tomar el examen.¹⁰³ A veces los sacerdotes podían recibir la licencia de confesor general antes de los 40 años, como fue el caso de Sánchez de Páez, que solo tenía 32 años en 1690 cuando recibió la licencia que le permitía absolver tanto a los hombres como a las mujeres. La necesidad fue probablemente la razón por la que se hizo una excepción con Sánchez de Páez, ya que una epidemia de viruela en 1689 arrasó con la población de la isla y murieron 681 personas en San Juan, incluyendo veinticinco sacerdotes y religiosos.¹⁰⁴ Otra licencia que los sacerdotes podían solicitar era la de predicador. Algunos sacerdotes carecían de suficiente entrenamiento para evangelizar y recibieron una licencia restringida. Este no fue el caso de Sánchez de Páez; su licencia como predicador general era válida en toda la diócesis y se le otorgó el mismo día (24 de marzo) que su licencia para confesar.¹⁰⁵ Con un beneficio y con una licencia para confesar y evangelizar, Sánchez de Páez estaba preparado para solicitar una prebenda.

Las plazas de prebendas en el capítulo de la catedral se llenaban de la misma manera que los beneficios, pero había mucho en juego, ya que

había menos plazas que solicitantes. La promoción al capítulo de la catedral era competitiva. De acuerdo con la Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias, el solicitante debía tener un título universitario, mantener una buena conducta, tener experiencia pastoral y pertenecer a la diócesis.¹⁰⁶ Sin embargo, no había restricciones sobre quién podía solicitar una vacante en el capítulo de la catedral. Los sacerdotes de otras diócesis ocasionalmente se postulaban, aunque solo tres (Francisco Sánchez Muñoz, Juan Gómez de Govantes y Pedro Centeno) tuvieron éxito en obtener una prebenda. Del mismo modo, los clérigos de Puerto Rico buscaban cargos fuera de la diócesis, como hicieron Cristóbal Bautista López, Francisco Moreno del Rincón, Diego Franco y Castro, Gregorio de Luyando y Alonso de Ulloa y Fuentes.

La mayoría de los sacerdotes de San Juan (veinticinco de treinta y uno) entraron en el capítulo de la catedral con el rango de racioneros, y avanzaron poco a poco de rango. Sin embargo, cinco sacerdotes entraron en el capítulo como canónigos y un sacerdote entró como chantre (Martín Calderón de la Barca). Los sacerdotes que ingresaron con un rango más alto se habían graduado de la universidad, como Calderón de la Barca y Diego de Torres y Vargas, o procedían de familias cuyos miembros habían estado activos en la administración militar y civil, como Bernardino Benítez de Luyando, Francisco Moreno del Rincón, y Pedro Oscos y Turen. La edad promedio en que los sacerdotes en este estudio obtuvieron una prebenda era de 38 años; el más joven fue de 26 años (Diego de Torres y Vargas) y el mayor fue de 59 años (Andrés de Suazo y Recalde).¹⁰⁷ Los ascensos se otorgaban

¹⁰³Véase Mariano Errasti. *El primer convento de América: Historia y forma de vida de los franciscanos en su convento de la ciudad de Santo Domingo, 1516-1820*. (Santo Domingo: Ediciones Franciscanas, 2006), 273-274.

¹⁰⁴López Cantos. *Historia de Puerto Rico*, p. 22 nota 27.

¹⁰⁵Relación de Tomás Sánchez de Páez, 20 de julio de 1697, AGI, Indiferente General 212, no. 24.

¹⁰⁶Véase César Augusto Salcedo Chirino. "El mérito no era suficiente: El cabildo eclesiástico y las políticas de ascenso en Puerto Rico (1800-1850)". En Mayra Gotay Cruz y Roberto Fernández Valledor (eds.). *Iglesia, Estado y Sociedad: Ruptura y Continuidad (1800-1868)*, *Actas del Simposio V*. (Ponce: Arzobispado de San Juan y Ponce y Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, 2012), 123.

¹⁰⁷Esto es un poco mayor que lo que Pedro C. Quintana Andrés encontró para racioneros (31.5 años) en las Islas Canarias en los años 1483 a 1820 pero inferior a lo que

en orden jerárquico: los racioneros eran promovidos a canónigos, los canónigos a chantres, y así sucesivamente. Solo dos sacerdotes de San Juan se saltaron un rango (Torres y Vargas y Calderón de la Barca, y fueron promovidos de chantre a decano, pasando por alto el rango de arcediano). Éstos eran excepciones al patrón de promoción, no eran la regla.

Para el resto del clero, asegurar una ración era el primer paso (y el más importante) en la carrera profesional de un prebendado. Un número sorprendente de sacerdotes (siete de treinta y uno, 23 por ciento) en San Juan obtuvo una ración en el primer intento. Si suponemos que la mayoría de los sacerdotes fueron ordenados entre los 24 y 27 años, asegurar una prebenda en el capítulo de la catedral de San Juan tomaba un promedio de once a catorce años. La mayoría (once de treinta y uno, el 35 por ciento) tuvo éxito en su segundo intento, pero algunos clérigos hicieron tres intentos (cinco de treinta y uno, 16 por ciento) antes de obtener una prebenda. Para otros sacerdotes, como Francisco López de la Cruz, resultó más difícil; en el curso de seis años, solicitó para cada prebenda en el capítulo de la catedral -un total de ocho veces- antes de obtener una plaza como canónigo en 1697.¹⁰⁸ Mirando de cerca las dos relaciones que éste presentó en 1695 y 1702, vemos un cambio en la estrategia utilizada por López de la Cruz para avanzar en su carrera. En sus intentos de obtener una prebenda, éste hizo hincapié en su servicio como notario público de la audiencia eclesiástica (diocesana), como recolector del diezmo (1686),

como administrador del hospital real de San Santiago (1687) y como maestro de ceremonias para la catedral (1689). Cuando solicitó un ascenso en 1702, reiteró su servicio anterior, pero también resaltó la necesidad de proporcionarle apoyo financiero a su hermana (que era viuda) y a los ocho hijos de ella, una estrategia que los prebendados utilizaron a través de las Américas.¹⁰⁹ No sabemos si esta estrategia tuvo éxito.¹¹⁰

El patrón de promoción dentro del capítulo de la catedral era lineal: el sacerdote que había servido más tiempo fue promovido en todos los casos excepto dos. Sin embargo, esto no impidió que otros prebendados solicitaran el ascenso. A veces los clérigos que no eran prebendados solicitaban las plazas más altas (decano, arcediano, y chantre). Esto ocurrió en junio de 1685, cuando cinco candidatos se postularon para la plaza de chantre. Ninguno tuvo éxito en conseguir este cargo. En enero de ese año, cuatro de los cinco candidatos también habían solicitado una ración en el capítulo de la catedral.¹¹¹ La competencia por las prebendas de mayor rango aumentó en la última década del siglo XVII. Hubo nueve aspirantes a arcediano y ocho candidatos a chantre en 1691, y siete sacerdotes aspiraron a ocupar el cargo de decano en 1696.¹¹² Los sacerdotes solicitaron prebendas que sabían que no recibirían para así mejorar su currículum y para hacerse notar, un proceso conocido como "hacer méritos". Cada vez que un sacerdote solicitaba una prebenda, se anotaba en su relación de méritos.¹¹³ Además, como señala

Consolación Fernández Mellen observó (una edad promedio de 44 años) en su muestra de prebendados para la diócesis de La Habana en los años 1790 a 1830. Véase Quintana Andrés. *A Dios rogando con el mazo dando*, p. 112; Fernández Mellen. "El alto clero en la nueva diócesis de la Habana", p. 491.

¹⁰⁸López de la Cruz solicitó las plazas de chantre, canónigo y racionero en 1691, para chantre en 1694, para canónigo en 1695 y 1696, para arcediano en 1696 y para decano en 1697 antes de obtener la plaza de canónigo en 1697. Consultas y decretos originales pertenecientes a la isla de Puerto Rico, años 1586-1700, AGI, Santo Domingo; AGI, 535A, n° 262, 98, 97, 96; y Propuestas, consultas y provisiones de canonjías, años 1696-1758, AGI, Santo Domingo 579, n° 15, 16, 17 y 21.

¹⁰⁹Para más información acerca de los prebendados como benefactores y proveedores de los familiares necesitados, véase Quintana Andrés. *A Dios rogando con el mazo dando*, p. 314; y Díaz Rodríguez. "Cabildos, catedralicios y clero capitular", p. 317.

¹¹⁰Relaciones de mérito para Francisco López de la Cruz, 5 de noviembre de 1695, AGI, Indiferente General 211, n° 63; y 5 de febrero de 1702, AGI, Indiferente General 214, n° 21.

¹¹¹Propuestas, consultas y provisiones de canonjías, años 1696-1758, AGI, Santo Domingo 579, n° 11 y 12.

¹¹²AGI, Santo Domingo 579, n° 20, 15, y 18.

¹¹³Véase Aguirre Salvador. "De las aulas al cabildo eclesiástico", p. 107; y Enríquez Agrazar. *De colonial a nacional*, p. 39.

William Taylor, las oposiciones también ofrecían a los aspirantes a prebendas oportunidades para renovar contactos y hacer nuevos.¹¹⁴ Debido a que había pocas prebendas disponibles y el grupo de solicitantes estaba creciendo en la segunda mitad del siglo XVII, tal contacto era crucial para el progreso profesional.

El único caso en este período en que el sacerdote que había servido por más tiempo no fue ascendido ocurrió en 1658, cuando Diego Torres y Vargas fue nombrado con el cargo de decano en lugar de Bernardino Benítez y Luyando. Torres y Vargas tenía muchas aspiraciones profesionales. Probablemente utilizó sus conexiones sociales (y profesionales) en Madrid para obtener la plaza más lucrativa, o quizás le concedieron la prebenda porque Benítez y Luyando no tenía título universitario. Los patrones de promoción dentro del capítulo de la catedral de San Juan continuaron operando de manera lineal hasta el siglo XIX, cuando la Corona comenzó a dar prioridad al clero español. A raíz de las Guerras de Independencia, la lealtad a la Corona se consideraba como el criterio más importante para el progreso.¹¹⁵

LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SACERDOCIO

Según William Taylor, el criterio más importante para lograr una prebenda en un capítulo de la catedral en México del siglo XVIII era el nivel académico.¹¹⁶ Los que tenían un título universitario tenían una ventaja sobre sus colegas que no tenían uno. Los sacerdotes de la muestra de este estudio con título universitario destacaron su distinción académica al inicio de la relación, antes de discutir su estrato social. Esta fue la estrategia que utilizaron Diego de Valdés y Montenegro y Alonso Menéndez de Valdés. Aunque los dos eran descendientes del gobernador Diego Menéndez de Valdés (1582-1593), ambos le dieron prioridad a su formación académica en vez de enfocarse en

su linaje.¹¹⁷ Algunos sacerdotes anexaron a su relación una copia de su(s) título(s) académico(s). Así lo hizo Tomás Sánchez de Páez. Debido a que carecía de linaje distinguido o de parientes prominentes, enfatizó su formación académica. La estrategia funcionó, y rápidamente ascendió dentro de la jerarquía eclesiástica.

Las relaciones de los clérigos que carecían de un título universitario a menudo enfatizaban su clase social o se aprovechaban del mandato de la reciprocidad. Las afirmaciones sobre el mérito de la familia se utilizaron para mejorar el perfil de una carrera cuando era algo débil. Las relaciones sociales y profesionales eran muy importantes en este período, y los sacerdotes que estaban conectados a los niveles superiores de la sociedad tendían a terminar en puestos más prestigiosos. Debido a que no existían universidades en la isla, las aserciones de mérito familiar probablemente asumieron una mayor importancia de la que podrían tener en otros lugares. Los sacerdotes que eligieron esta estrategia para avanzar en sus carreras describían su linaje social en detalle, con frecuencia incluyendo los nombres y recordando las hazañas de los abuelos e incluso los bisabuelos. Por ejemplo, además de referirse al servicio de su padre y abuelo a la Corona, Gerónimo de Salinas y Figueroa enfatizó que era descendiente de Juan Ponce de León.¹¹⁸ Pedro de Oscos y Turen utilizó una táctica similar. Su relación pasó por alto su limitada formación académica (tres años de estudio en el Colegio de Santo Tomás de Aquino en San Juan) y en cambio se centró en la carrera militar de su padre. Pedro también le recordó al rey el heroísmo de su abuelo materno (Juan de Amezquita) durante el ataque holandés y su posterior servicio como comandante de la fortaleza de San Pedro de la Roca en Santiago de Cuba.¹¹⁹ Los clérigos sin

¹¹⁴Taylor. *Magistrates of the Sacred*, p. 101.

¹¹⁵Salcedo Chirino. "El mérito no era suficiente", p. 128.

¹¹⁶Taylor. *Magistrates of the Sacred*, 122.

¹¹⁷Relaciones de méritos para Diego de Valdés y Montenegro, 19 de junio de 1666, AGI, Indiferente General 198, n° 7 y Alonso de Menéndez de Valdés, 10 de mayo de 1668, AGI, Indiferente General 199, n° 81.

¹¹⁸Relación de méritos para Gerónimo de Salinas y Figueroa, 1658, AGI, Indiferente General 195, n° 35.

¹¹⁹Relación de méritos para Pedro de Oscos y Turen, 20 de marzo de 1675, AGI, Indiferente General 202, n° 30.

el entrenamiento académico requerido confiaban en los hechos de sus antepasados o la necesidad de mantener una casa donde vivían los hermanos o las sobrinas solteras o viudas. De esta manera podrían obtener el favor del rey en su intento de conseguir una de las codiciadas prebendas.

Los aspirantes a prebendados, como Sánchez de Páez, a menudo se beneficiaban de amistades con miembros influyentes de la élite clerical. Varios historiadores han notado la importancia de los contactos personales, las conexiones familiares y las redes de patrocinio. Tal red probablemente impulsó la carrera de Sánchez de Páez.¹²⁰ El obispo Francisco de Padilla lo designó como vicario en Arecibo, en la costa noroeste de la isla, el 8 de enero de 1695.¹²¹ La amistad y el patrocinio que recibió Sánchez de Páez de Martín Calderón de la Barca ayudó mucho a su carrera. Los dos se conocieron durante sus estudios en el Colegio de Santo Tomás de San Juan (solo tenían un año de diferencia) y Calderón de la Barca probablemente se interesó en promover el avance profesional de Sánchez de Páez. Poco después de que Sánchez de Páez recibiera su beneficio, Padilla fue trasladado a una nueva misión como obispo de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). El 5 de mayo de 1695, la sede en San Juan fue declarada vacante; permaneció así hasta el 18 de mayo de 1706. En ausencia de un obispo, el chantre del capítulo de la catedral, Martín Calderón de la Barca, fue elegido vicario general de la diócesis. Desempeñó este puesto durante los once años que la sede estuvo vacante.¹²² Calderón de la Barca, descendiente de una de las familias políticamente más poderosas y económicamente más prósperas de San Juan, utilizó sus conexiones y la influencia de su familia en 1691 para obtener una prebenda en el capítulo de la catedral de San Juan, no como racionero, como la mayoría de los sacerdotes, sino como chantre.

Seis años más tarde, fue ascendido a decano, pasando por alto el cargo de arcediano.¹²³ Como decano y vicario general, tenía un poder considerable, el cual utilizó para promover los intereses y las carreras de los miembros de su familia y sus amistades.

Cuando la plaza de obispo fue otorgada a Pedro de la Concepción Urtiaga en 1706, se produjo una lucha de poder entre el obispo y el decano del capítulo de la catedral. El capítulo se dividió en dos facciones, y Calderón de la Barca confió en que su protegido Sánchez de Páez estuviera de su lado y en contra del obispo y sus aliados. En una carta dirigida a la Corona en 1713 el canónigo Juan de Rivafrecha señaló que varios miembros del capítulo, incluyendo el decano; su hermano Pablo Calderón, sacerdote franciscano; y Tomás Sánchez de Páez estaban contentos (“mostrar casi gozo”) y se alegraron (“andar en algunos festejos”) por la muerte del obispo. La misma carta describe a Sánchez de Páez como “uno de los de cariño del prelado [Martín Calderón de la Barca]”.¹²⁴ Esto demuestra que además de la formación académica, como señaló Rodolfo Aguirre Salvador, el patrocinio y el clientelismo eran muy importantes para el desarrollo profesional.¹²⁵ La relación entre el cliente (Sánchez de Páez) y el patrón (Calderón de la Barca) fue de mucha ayuda para ambos. El primero consiguió una prebenda con los ingresos que le acompañaban, además de obtener el prestigio social, mientras que el segundo ganó un aliado en su búsqueda de poder dentro del capítulo catedralicio de San Juan.

La sociedad de San Juan a fines del siglo XVII estaba atravesando por un cambio. Los sacerdotes que tenían poca formación académica o de una procedencia familiar no distinguida todavía podían asegurar un cargo en el capítulo de la catedral, sin embargo, era cada vez más difícil. Para compensar estas deficiencias en sus relaciones,

¹²⁰ Aguirre Salvador. “De las aulas al cabildo eclesiástico”, pp. 78 y 80; Taylor. *Magistrates of the Sacred*, p. 98.

¹²¹ Relación de méritos para Tomás Sánchez de Páez, 20 de julio de 1697, AGI, Indiferente General 212, n.º 24.

¹²² Murga Sanz y Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico*, vol. 3, p. 213.

¹²³ López Cantos. *Historia de Puerto Rico: 1650–1700*, p. 267.

¹²⁴ Murga Sanz y Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico*, vol. 4, p. 284

¹²⁵ Aguirre Salvador. “De las aulas al cabildo eclesiástico”, p. 78.

estos individuos trajeron a relucir su labor parroquial. Aunque se esperaba que los sacerdotes se concentraran en sus deberes pastorales, a menudo esto no era suficiente para asegurar una prebenda en el capítulo de la catedral. En tales casos, los sacerdotes tenían que encontrar una manera de hacerse notar. Había varias maneras en que esto podía lograrse. Una de las estrategias más comunes fue que los aspirantes destacaran su dedicación y heroísmo durante momentos de crisis, como las epidemias o ataques extranjeros. Muchos sacerdotes arriesgaron sus vidas para atender las necesidades de sus feligreses durante la devastadora catástrofe demográfica del siglo XVII, una epidemia de viruela que azotó a los moradores de Puerto Rico en marzo y abril de 1689 y quitó la vida a más de 900 personas, entre ellas veinticinco miembros del clero.¹²⁶ Uno de estos sacerdotes fue Tomás Sánchez de Páez, que contrajo viruela mientras servía como teniente cura en Coamo.¹²⁷ Otros clérigos realizaron singulares hazañas de heroísmo mientras cumplían con sus deberes pastorales. Por ejemplo, Álvaro Flores de Caldevilla, que sirvió como capellán del presidio en la isla de San Martín (1643-1644) cuando los holandeses sitiaron y atacaron la colonia española, celebró la misa para los soldados en la guarnición durante todo el sitio y proporcionó asistencia adicional según fue necesario. Tanto el obispo como el gobernador de Puerto Rico escribieron cartas al rey alabando el heroísmo de Flores de Caldevilla para ayudarlo a obtener una recompensa proporcional a sus acciones.¹²⁸ Sus cartas, junto con la relación de Flores de Caldevilla, que compiló en 1645, lo ayudaron a conseguir la plaza de racionero en el capítulo el año siguiente.¹²⁹

No todos los sacerdotes tenían aspiraciones profesionales. Algunos sacerdotes estaban satisfechos con una carrera como vicario. Un modesto beneficio parroquial proporcionaba una buena vida no solo para su titular, sino también para los padres y para sus hermanos solteros. Vicarios con buenos salarios y la asistencia provista por curas tenientes a menudo sirvieron en la misma parroquia por muchos años. Por ejemplo, Andrés de Suazo y Recalde fue vicario de la parroquia de San Francisco en Aguada durante veinte años (1665-1685).¹³⁰ Quizás los sacerdotes se dieron cuenta de la dificultad de competir por una prebenda y se sentían satisfechos con su vida, habiendo alcanzado un cierto nivel de prominencia en la comunidad y establecido vínculo estrecho con sus feligreses. Había también clérigos que eran dignos de recibir un ascenso, aunque no lo recibieron porque el servicio que realizaban era demasiado importante. Esto le sucedió a Juan Gómez de Govantes, a quien el obispo Francisco de Padilla describió en 1686 como uno de los dos sacerdotes que debían ascender al capítulo de la catedral (el otro era Juan Francisco de Cortinas). Debido a que Gómez de Govantes tenía una variedad de deberes, incluyendo instructor de gramática en la escuela de la catedral, confesor en el convento carmelita y administrador del hospital real, el obispo habría tenido que encontrar reemplazos adecuados si lo ascendía al capítulo de la catedral. Esto resultaba sumamente difícil debido a un huracán que destruyó la isla en septiembre de 1685, desencadenando una ola de enfermedades que mataron a veintisiete clérigos.¹³¹ La provisión de personal se convirtió en una preocupación y el obispo prefirió dejar a Gómez de Govantes a cargo de estas importantes tareas.

El sacerdocio era una carrera que proporcionaba ventajas económicas y sociales definidas. Tener un sacerdote en la familia podría beneficiar a familias de modesto origen social como la de Tomás

¹²⁶Picó. *History of Puerto Rico*, p. 103; y Murga Sanz y Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico*, vol. 3, p. 211.

¹²⁷Relación de méritos para Tomás Sánchez de Páez, 20 de julio de 1697, AGI, Indiferente General 212, n° 24.

¹²⁸Relación de méritos para Álvaro Flores de Caldevilla, 17 de marzo de 1645, AGI, Indiferente General 192, n° 185.

¹²⁹Consultas y decretos originales pertenecientes a la isla de Puerto Rico, años 1586-1700, AGI, Santo Domingo 535A, AGI, n° 293.

¹³⁰Relación de méritos para Andrés Suazo Recalde, 29 de enero de 1683, AGI, Indiferente General 205, n° 54.

¹³¹Murga Sanz and Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico*, vol. 3 pp. 213 y 642.

Sánchez de Páez.¹³² Si bien es difícil determinar qué motivaba a un joven a seguir una carrera en el sacerdocio (los clérigos rara vez abordaban este tema en sus relaciones), sin duda, aspectos financieros y oportunidades de movilidad social incidían en la decisión. Una vez que un joven y su familia tomaban la decisión de hacerse sacerdote, aprovechaban todas las oportunidades para avanzar en su carrera. Para algunos clérigos, esto significaba compilar una relación que resaltaba sus méritos para que se les considerara para un beneficio o una prebenda. Los sacerdotes a veces aprovechaban la oportunidad para recordarle al rey el servicio no pagado o el sacrificio financiero que ellos o su familia habían hecho en nombre de la Corona. Otros sacerdotes sacaron a relucir la necesidad de mantener un hogar con hermanos y sobrinas solteras y viudas. Los sacerdotes estaban dispuestos a sacar provecho de la generosidad del rey en sus esfuerzos por obtener un beneficio o una prebenda. Sin embargo, algunas familias optaron por una estrategia diferente y les proporcionaron a sus hijos una educación universitaria para que pudieran destacarse.

Aunque la mayoría de los sacerdotes en este estudio carecía de título universitario, un número sorprendente obtuvo no solo su bachillerato sino también su licenciatura en las universidades de España, México y Santo Domingo. Las familias de élite e incluso algunas familias de modestos orígenes sociales eligieron proporcionarles una educación a sus hijos que querían entrar al sacerdocio, y enfrentaron muchos obstáculos al hacerlo. No solo tenían que superar las dificultades financieras que implicaba tener que sufragar los gastos de los estudios en el extranjero, en un momento en que había pocos puntos de venta legales para el comercio, sino también la dificultad de viajar en la segunda mitad del siglo XVII. Si recordamos que no llegaron naves de España entre los años 1651 y 1662 y solo ocho naves salieron de Sevilla para Puerto Rico en los años 1662 a 1675,

es notable que las familias hicieran una gran inversión en una educación universitaria y enviaran a sus hijos (Luis de Coronado, Alonso Menéndez de Valdés, Pedro Menéndez de Valdés y Diego de Valdés y Montenegro) a estudiar al extranjero en estos años. La imagen de un sacerdocio analfabeto que historiadores como Ángel López Cantos proponen para el clero puertorriqueño en este período no refleja la realidad histórica. López Cantos también hace referencia a la laxitud moral de los feligreses y pone en duda la calidad del cuidado espiritual que el clero proporcionó en este período.

El clero de Puerto Rico de los siglos XVII y XVIII no era un sacerdocio analfabeto; sino todo lo contrario. Vemos evidencia de la profesionalización del sacerdocio en San Juan durante la segunda mitad del siglo XVII. Los jóvenes que querían convertirse en sacerdotes aprovecharon las oportunidades educativas en San Juan y un número cada vez mayor de ellos se fue al extranjero para obtener la mejor educación que la situación financiera de su familia permitiera. No todos los sacerdotes que estudiaron en el extranjero eran de la élite. ¿Qué motivó este cambio? En parte, hubo presión dentro de la jerarquía eclesiástica para promover la educación. Obispos como Pedro de la Concepción Urtiaga destacaron la importancia de un sacerdocio educado. Cabe señalar también que San Juan (y el resto de la Hispanoamérica colonial) estaba experimentando importantes cambios en este período. Ya ésta no era una sociedad en la que un joven podía dormirse en los laureles de sus antepasados. En la Iglesia por lo menos, las calificaciones, la experiencia y la formación eran de gran importancia para el progreso profesional. Pero quizás el factor más importante en la decisión de proporcionarles una educación universitaria a los hijos en la búsqueda de una carrera en el sacerdocio fue el contexto socioeconómico de la época. San Juan (y Puerto Rico en general) era un lugar privado de dinero. Una carrera como prebenda en el capítulo de la catedral proporcionaba un ingreso estable y confiable que podía ser utilizado para apoyar

¹³²Díaz Rodríguez. "Cabildos, catedralicios y clero capitular en el antiguo régimen", p. 156; Irigoyen López. *Entre el cielo y la tierra*, pp. 202, 218, y 267.

a los padres y miembros de la familia. El capítulo era un refugio económico para las familias dentro de una economía de pocos recursos económicos. Por último, las familias de la élite en Puerto Rico (y en todo el Caribe español) tuvieron que utilizar nuevas estrategias para obtener estatus además del servicio de antepasados a la Corona. Si bien es imposible saber lo que estaba en la mente de los jefes de estas familias, la evidencia sugiere que estaban apostando a la Iglesia como una ruta más estable y confiable para el porvenir de sus hijos que el que la Corona podía ofrecer. La profesionalización era un camino hacia el mejoramiento económico y familiar y esto explica por qué las familias estaban dispuestas a invertir dinero en la educación de los hijos que enviaron al sacerdocio.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Salvador, Rodolfo. "De las aulas al cabildo eclesiástico: Familiares, amigos y patronos en el Arzobispado de México, 1680-1730". *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, 47, 2008.
- _____. *Un clero en transición: Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*. México: DF, Bonilla Artigas Editores, 2012.
- _____. "Mismas aulas, diferentes destinos: Los estudios Universitarios como factor de ascenso en las carreras públicas". *Historia Mexicana* 65, n°. 4, 2016.
- Caamaño Dones, Josué. "Los estudios superiores en la periferia de la Nueva España: La formación académica de los eclesiásticos en la zona del Caribe durante la primera mitad del siglo XVII". En María Dolores Luque III *Simposio Iglesia, estado y sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVII*. San Juan: Arzobispado de San Juan de Puerto Rico y Universidad del Sagrado Corazón, 2010.
- Campo Lacasa, Cristina. *Notas generales sobre la historia eclesiástica de Puerto Rico en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1963.
- Castillo Flores, José Gabino. "Los cabildos eclesiásticos en Nueva España: Letras, orígenes y movilidad, 1570-1600". En Leticia Pérez Puente y Gabino Castillo Flores (eds.). *Poder y privilegio: Cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos XVI a XIX*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Salcedo Chirino, César Augusto. "El mérito no era suficiente: El cabildo eclesiástico y las políticas de ascenso en Puerto Rico (1800-1850)". En Mayra Gotay Cruz y Roberto Fernández Valledor (eds.). *Iglesia, Estado y Sociedad: Ruptura y Continuidad (1800-1868), Actas del Simposio V*. Ponce: Arzobispado de San Juan y Ponce y Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, 2012.
- Coello de la Rosa, Alexandre. "El cabildo catedrático y los jueces adjuntos en Lima Colonial (1601-1611)". *Colonial Latin American Review*, 20, n°. 3, 2011.
- Díaz Rodríguez, Antonio J. "Cabildos, catedralicios y clero capitular en el antiguo régimen: Estado de la cuestión". *Revista de Historiografía* 13, 2010.
- Draper, Lincoln. "Archbishops, Canons, and Priests: The Interaction of Religious and Social Values in the Clergy of Seventeenth-Century Bolivia". (PhD diss., University of New Mexico, 1989).
- Enríquez Agrazar, Lucrecia. "Carrera eclesiástica, Real Patronato y redes de poder en las consultas de la Cámara de Indias del clero secular chileno en el siglo XVIII". En Rodolfo Aguirre Salvador (ed.). *Carrera, linaje y patronazgo: Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*. México, DF: Plaza y Valdés, 2004.
- _____. *De colonial a nacional: La carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México: DF: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.
- Errasti, Mariano. *El primer convento de América: Historia y forma de vida de los franciscanos en su convento de la ciudad de Santo Domingo, 1516-1820*. Santo Domingo: Ediciones Franciscanas, 2006.
- Fernández Mellen, Consolación. "El alto clero en la nueva diócesis de la Habana: Origen, formación y carrera eclesiástica (1790-1830)". En Juan José Sánchez Baena y Lucía Provencio Garrigos (eds.). *El mediterráneo y América*, vol. 1. Murcia: Universidad de Murcia, 2006.
- Ganster, Paul. "A Social History of the Secular Clergy of Lima During the Middle Decades of the Eighteenth Century". (PhD diss., UCLA, 1974).
- _____. "Churchmen". En Luisa Schell Hoberman y Susan Midgen Socolow (eds.). *Cities and Society in Colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986.
- Gelpí Baiz, Elsa. "Los procesos de integración criolla dentro del cabildo eclesiástico". En Manuel Alvarado Morales y Marie Minette Díaz Burley (ed.). *Iglesia*

- y Sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVI. San Juan: Arzobispado de San Juan de Puerto Rico y Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 2008.
- González Morales, Carlos M. "La criollización del cabildo eclesiástico en Puerto Rico: Diego de Torres Vargas, los capitulares de Catedral y la formación de la iglesia local" (circa 1575-1715)". En María Dolores Luque (ed.). *III Simposio Iglesia, estado y sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVII*. San Juan: Arzobispado de San Juan de Puerto Rico y Universidad del Sagrado Corazón, 2010.
- Gotay Figueredo, Tarsicio María. "Monjas del monasterio Señor San José de la Orden de la Bienaventurada Virgen María de Monte Carmelo de la Antigua Observancia de la Ciudad de San Juan Puerto Rico". *Hereditas*, 5, n.º. 2, 2004, pp. 3-16.
- Irigoyen López, Antonio. *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: El cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2001.
- López Cantos, Ángel. *Historia de Puerto Rico: 1650-1700*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975.
- _____. *Los puertorriqueños: Mentalidades y actitudes (Siglo XVIII)*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico y Ediciones Puerto, 2000.
- Lundberg, Magnus. *Church Life between the Metropolitan and the Local: Parishes, Parishioners, and Parish Priests in Seventeenth-Century Mexico*. Madrid: Iberoamericana, 2011.
- Macías Domínguez, Isabelo. *Cuba en la primera mitad del siglo XVIII*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.
- Macleod, Murdo. "Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and Their Historical and Political Interpretation". *Colonial Latin American Historical Review*, 7, n.º 1, 1998, pp. 25-42.
- Mazín Gómez, Óscar. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.
- Medrano Herrero, Pío. *Don Damián López de Haro y don Diego de Torres y Vargas: Dos figuras del Puerto Rico barroco*. San Juan: Editorial Plaza Mayor, 1999.
- Morgado García, Arturo. "La iglesia como factor de movilidad social: Las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen". En Francisco Chacón Jiménez y Nuño G. Monteiro (eds.). *Poder y movilidad social: Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV-XIX)*. Murcia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Murcia, 2006.
- Murga Sanz, Vicente y Álvaro Huerga. *Episcopologio de Puerto Rico: De Francisco de Cabrera a Francisco de Padilla (1611-1695)*. Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1989, vol. III.
- _____. *Episcopologio de Puerto Rico: De Pedro de la Concepción Urtiaga a Juan Bautista Zengotita 1706-1802*, vol. IV de 7, Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1990.
- Ortiz, Altagracia. *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean: Miguel de Muesas, Governor of Puerto Rico 1769-1776*. Rutherford N.J.: Fairleigh Dickinson Press, 1983.
- Pérez Vila, Manuel. *Actas del cabildo eclesiástico de Caracas, 1580-1770*. Caracas, Academia Nacional de Historia, 1963, vol. I.
- Picó, Fernando. *History of Puerto Rico: A Panorama of Its People*. Princeton, N.J.: Markus Wiener, 2006.
- Quintana Andrés, Pedro C. *A Dios rogando con el mazo dando: Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria (El cabildo catedral de Canarias entre 1483-1820)*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2003.
- _____. "El cabildo catedral de Canarias: Una élite socioeconómica e ideológica de ámbito regional". *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante*, 26, 2008.
- Scarano, Francisco. *Puerto Rico: Cinco siglos de historia*. México, DF: McGraw Hill, 1993.
- Schwaller, John Frederick. "The Cathedral Chapter of Mexico in the Sixteenth Century". *Hispanic American Historical Review*, 61, n.º. 4, 1974, pp. 651-674.
- Stark, David M. "There is No City Here, but a Desert: The Contours of City Life in 1673 San Juan". *The Journal of Caribbean History*, 42, n.º. 2, 2008.
- Stark, David y Teresa de Castro Sedgwick, "Padrón del año 1673 de las personas que hay en la ciudad de San Juan de Puerto Rico: Una transcripción con introducción y notas genealógicas". *Boletín de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía*, 9:3-4, 1997.
- Taylor, William B. *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*. Stanford: Stanford University Press, 1996.

Twinam, Ann. *Purchasing Whiteness: Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*. Stanford: Stanford University Press, 2015.

Van Oss, Adriaan C. *Catholic Colonialism: A Parish History of Guatemala, 1524-1821*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

Vásquez Vilanova, José Antonio. *Clero y sociedad en la Compostela del siglo XIX*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos, 2004.

Vila Vilar, Enriqueta. *Historia de Puerto Rico, 1600-1650*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974.